



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE--REGISTRO DGC--NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 110022004

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 3 de septiembre de 1991

Número 46

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

V I S T O.- PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO ----

598/974-3, RELATIVO A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION EN EL EJIDO DEL POBLADO DE _NOMINADO SAN FRANCISCO ACUEXCOMAC, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR ATENCO DEL ESTADO DE MEXICO; Y

RESULTANDO PRIMERO.- POR OFICIO 3877 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 1990, EL C. DELEGADO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN EL ESTADO DE MEXICO, REMITIO A ESTA COMISION AGRARIA MIXTA, LA DOCUMENTACION RELATIVA A LA INVESTIGACION GENERAL DE USUFRUCTO PARCELARIO PRACTICADA EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO SAN FRANCISCO ACUEXCOMAC, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR ATENCO, EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, ANEXANDO AL MISMO LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE FECHA 13 DE MARZO DE 1990 Y EL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 1990, DE LA QUE SE DESPRENDE LA SOLICITUD PARA LA INICIACION DE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS EN CONTRA DE LOS EJIDATARIOS Y SUCESORES, QUE SE CITAN EN EL PRIMER PUNTO RESOLUTIVO DE ESTA RESOLUCION POR HABER ABANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE LAS UNIDADES DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS; Y LA PROPUESTA DE RECONOCER DERECHOS AGRARIOS Y ADJUDICAR LAS UNIDADES DE DOTACION DE REFERENCIA A LOS CAMPESINOS QUE LAS HAN VENIDO CULTIVANDO, POR MAS DE DOS AÑOS ININTERROMPIDOS Y QUE SE INDICAN EN EL SEGUNDO PUNTO RESOLUTIVO DE ESTA RESOLUCION.

RESULTANDO SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 429 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, ESTA COMISION AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO DE MEXICO, CONSIDERO PROCEDENTE LA SOLICITUD FORMULADA Y CON FECHA 6 DE AGOSTO DE 1990 ACORDO INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS Y SUCESORES POR EXISTIR PRESUNCION FUNDADA DE QUE SE HA INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION PREVISTA POR LA FRACCION I DEL ARTICULO 85 DE LA CITADA LEY, ORDENANBO NOTIFICAR A LOS CC. INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, CONSEJO DE VIGILANCIA Y PRESUNTOS INFRACADORES DE LA LEY, PARA QUE COMPARECIERAN A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS PREVISTA POR EL ARTICULO 430 DEL CITADO ORDENAMIENTO, HABIENDOSE SEÑALADO EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1990 PARA SU DESAHOGO.

RESULTANDO TERCERO.- PARA LA DEBIDA FORMALIDAD DE LAS NOTIFICACIONES A LAS AUTORIDADES EJIDALES Y PRESUNTOS PRIVADOS SE COMISIONO PERSONAL DE ESTA DEPENDENCIA AGRARIA, QUIEN NOTIFICO PERSONALMENTE A LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, CONSEJO DE VIGILANCIA, RECADANDO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS; HABIENDOSE LEVANTADO ACTA DE DESAVECINDAD ANTE CUATRO TESTIGOS EJIDATARIOS EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS AGRARIOS, EN CUANTO A LOS ENJUICIADOS QUE SE ENCUENTRAN AUSENTES Y QUE NO FUE POSIBLE NOTIFICARLES PERSONALMENTE, PROCEDIENDO A HACERLO MEDIANTE CEDULA NOTIFICATORIA QUE SE FIJO EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA OFICINA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE Y EN LOS LUGARES MAS VISIBLES DEL POBLADO, EL DIA 23 DE AGOSTO DE 1990, SEGUN CONSTANCIAS QUE CORREN AGREGADAS EN AUTOS.

RESULTANDO CUARTO.- EL DIA Y HORA SEÑALADOS PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, SE DECLARO INTEGRADA ESTA COMISION AGRARIA MIXTA, ASISTIENDO A LA MISMA EL C. DELEGADO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN LA ENTIDAD, ASENTANDO EN EL ACTA RESPECTIVA LA COMPARECENCIA DE LAS AUTORIDADES EJIDALES, NO ASI LA DE LOS EJIDATARIOS Y SUCESORES SUJETOS A JUICIO, ASI COMO LA RECEPCION DE LOS MEDIOS PROBATORIOS Y ALEGATOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN, POR LO QUE ENCONTRANDOSE DEBIDAMENTE SUBSTANCIADO EL PROCEDIMIENTO RELATIVO A ESTE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO POR EL ARTICULO 431 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, SE ORDENO DICTAR LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE;

CONSIDERANDO PRIMERO.- QUE EL PRESENTE JUICIO DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION, SE HA SUBSTANCIADO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL MISMO, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 12 FRACCIONES I Y II Y 89 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; QUE SE RESPETARON LAS GARANTIAS INDIVIDUALES DE SEGURIDAD JURIDICA CONSAGRADAS EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 CONSTITUCIONALES Y QUE SE CUMPLIO CON LAS FORMALIDADES ESENCIALES DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS DEL 426 AL 431 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

Tomo CLII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 3 de septiembre de 1991 | No. 46

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: San Francisco Acuercomac, municipio de San Salvador Atenco, Méx.

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Puente de Andaro, municipio de Temascalcingo, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2984, 2974, 2990, 2986, 3202, 3186, 3210, 345-A1, 3283, 3281, 3269, 3166, 3163, 3160, 3162, 3155, 3153, 3156, 3154, 3161, 3159, 3157, 3164, 3158, 3165, 3167, 3035, 3268, 3198, 3204, 2991 y 3122.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3200, 3201, 3203, 3209, 3206, 3207, 3208, 3282, 3278, 3276, 3277, 3272, 3274, 3275 y 3340.

(Viene de la primera página)

CONSIDERANDO SEGUNDO.- LA CAPACIDAD DE LA PARTE ACTORA, PARA EJERCITAR LA ACCION DE PRIVACION QUE SE RESUELVE SE ENCUENTRA DEMOSTRADA EN VIRTUD DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTICULO 426 DE LA LEY DE LA MATERIA.

CONSIDERANDO TERCERO.- QUE CON LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN ANTECEDENTES, SE HA COMPROBADO QUE LOS EJIDATARIOS Y SUS HEREDEROS HAN INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y SUCESORIOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 85 FRACCION I DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; QUE QUEDARON OPORTUNAMENTE NOTIFICADOS LOS EJIDATARIOS Y SUCESORES SUJETOS A JUICIO; QUE SE HAN VALORADO LAS PRUEBAS OFRECIDAS, PARTICULARMENTE: EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS DE FECHA 28 DE MARZO DE 1990, EL ACTA DE DESAVECINDAD, LOS INFORMES DE LOS COMISIONADOS Y LAS QUE SE DESPRENDEN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS; Y POR LO QUE RESPECTA AL CASO DE FRANCISCO SALAS, TITULAR DEL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 1789590, ES PROCEDENTE LA PRIVACION DE SUS DERECHOS AGRARIOS DEL TITULAR EN CUESTION, Y LA NUEVA ADJUDICACION A FAVOR DE JUAN SALAS CASAREAL, YA QUE LA C. ALICIA GALICIA LIMAS, MANIFESTO EN LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1990, NO TENER PROBLEMA ALGUNO CON EL PROPUESTO NUEVO ADJUDICATARIO, YA QUE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA SOLICITO DE QUE SE LE RESPETARA LA POSESION DE LA MEDIA PARCELA A LA ANTES MENCIONADA ALICIA GALICIA LIMAS, POR TAL RAZON ES PROCEDENTE DICHO RECONOCIMIENTO.

EN LA MENCIONADA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, EN ALGUNOS CASOS SE SOLICITO LA CORRECCION DE NOMBRES, DE APELLIDOS, DE ALGUNOS NUEVOS ADJUDICATARIOS, CORRECCIONES ESTAS QUE SE CONTIENEN EN LA PRESENTE RESOLUCION, EN EL PUNTO SEGUNDO RESOLUTIVO.

CON RELACION AL CASO DE EMILIO CASTILLO LOPEZ, TITULAR DEL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 3446273, DONDE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS SOLICITO LA PRIVACION DE SUS DERECHOS AGRARIOS DEL TITULAR EN CUESTION, Y LA NUEVA ADJUDICACION A FAVOR DE BALBINA LOPEZ DE LOPEZ, COMPARECIENDO A ESTA DEPENDENCIA EL TITULAR, EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1990 A LAS 17:30 HORAS, FECHA DE LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, MANIFESTANDO SU INCONFORMIDAD EN EL SENTIDO DE TAL RECONOCIMIENTO HECHO POR LA ASAMBLEA, MANIFESTANDO DE NO HABER INCURRIDO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 85 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, YA QUE SE ENCUENTRA EN POSESION DE LA PARCELA DE LA CUAL ES TITULAR, COMPARECIENDO ESTA DE LA CUAL DIO FE EL SECRETARIO DE LA COMISION AGRARIA MIXTA, POR TAL MOTIVO ESTA DEPENDENCIA DETERMINA EXCLUIR EL PRESENTE CASO DE LA RESOLUCION, PARA QUE MEDIANTE UNA NUEVA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS, SE DETERMINE LA SITUACION LEGAL QUE PREVALECE EN LA PARCELA DE REFERENCIA, Y SE TENGAN LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA PODER RESOLVER CONFORME A DERECHO, CON RELACION AL PRESENTE CASO.

RELATIVO A LOS CASOS DE LOS CUALES LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS DE FECHA 28 DE MARZO DE 1990, MANIFESTO DE QUE ESTOS SE ENCUENTRAN EN CONFLICTO, ESTA DEPENDENCIA DETERMINA EXCLUIRLOS DE LA PRESENTE RESOLUCION, DEJANDO A LAS PARTES INTERESADAS DE LOS CASOS, QUE PROCEDAN CONFORME A SUS INTERESES CONVENGAN, YA QUE LA ASAMBLEA SOLICITO QUE SEA LA COMISION AGRARIA MIXTA LA QUE DETERMINE LO QUE PROCEDA LEGALMENTE EN LOS MISMOS, SIENDO ESTOS LOS CASOS DE LOS CC. : 1.- MANUELA SANCHEZ DE HUERTA, TITULAR DEL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 1789593, SOBRE ESTE CASO CABE HACER MENCION DE QUE EXISTE EXPEDIENTE APARTE, SOBRE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVA ADJUDICACION DE LA UNIDAD DE DOTACION DE REFERENCIA, ENTRE LOS SUCESES REGISTRADOS ODILON HUERTA SANCHEZ Y FRANCISCO HUERTA LOPEZ, ENCONTRANDOSE EL MISMO PENDIENTE DE RESOLUCION HASTA ESTA FECHA, EN QUE SE ESTA RESOLVIENDO EL PRESENTE EXPEDIENTE; 2.- DE JOSE HERNANDEZ ROMERO, TITULAR DEL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 2234812; 3.- JOSE DE LA ROSA MORALES, TITULAR DEL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 3621175, SOBRE EL PRESENTE CASO, CORRE ESCRITO AGREGADO A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE POR PARTE DEL TITULAR DONDE MANIFIESTA DE QUE POR RESOLUCION DE ESTA PROPIA COMISION AGRARIA MIXTA DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 1989, PUBLICADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE ESE MISMO AÑO, SE DECRETO LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS DEL C. NABOR LOPEZ, TITULAR DEL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 665589, RECONOCIENDO AL ANTES MENCIONADO JOSE DE LA ROSA MORALES, A QUIEN SE LE EXPIDIO EL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 3621175, ASIMISMO LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS MANIFIESTA DE QUE CON BASE A LA INSPECCION OCULAR DE ESTA UNIDAD DE DOTACION, SE ENCONTRO EN POSESION AL COMITE AGRO-INDUSTRIAL PARA LA MUJER CAMPESINA, SOLICITANDO ADEMAS DE QUE EL PRESENTE CASO QUEDA COMO SE ENCUENTRA, SIENDO ESTO DE QUE SIGA EN POSESION EL MENCIONADO COMITE, ASI COMO DE QUE SE LE EXPIDA EL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS CORRESPONDIENTE, ADEMAS DE QUE EXISTE INCONFORMIDAD PRESENTADA ANTE EL CUERPO CONSULTIVO AGRARIO EN CONTRA DE LA RESOLUCION EMITIDA POR ESTA DEPENDENCIA, DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 1989 EN TAL VIRTUD ESTA DEPENDENCIA DETERMINA DEJAR LOS DERECHOS A SALVO DEL TITULAR DE NOMBRE JOSE DE LA ROSA MORALES ASI COMO LOS DEL COMITE AGRO-INDUSTRIAL DE LA MUJER CAMPESINA, PARA QUE LOS HAGAN VALER EN LA FORMA Y TERMINOS QUE CONSIDEREN PROCEDENTES, TODA VEZ DE QUE COMO SE MENCIONO ANTERIORMENTE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS MANIFESTO DE QUE EL PRESENTE CASO SE ENCUENTRA EN CONFLICTO. 4.- DE RUBEN GALICIA MONTAÑO TITULAR DEL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 3446281, CASO DEL CUAL LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS SOLICITO LA PRIVACION DE SUS DERECHOS AGRARIOS DEL TITULAR EN CUESTION, ASI COMO LA CANCELACION DEL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS RESPECTIVO, Y QUE LA PARTE RESTANTE DE LA UNIDAD DE DOTACION, SE DECLARE VACANTE, PRESENTANDO ESCRITO A ESTA DEPENDENCIA LA C. ANGELICA LUNA ARIAS, CON FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 1990, EN EL CUAL MANIFIESTA DE QUE POR RESOLUCION DE ESTA DEPENDENCIA DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 1989, PUBLICADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EL DIA 23 DE FEBRERO DE 1990, SE DECRETO LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS DE RUBEN GALICIA MONTAÑO, POR HABER INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVA

CION PREVISTA EN LA FRACCION V DEL ARTICULO 85 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, DETERMINANDO CANCELAR EL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 3446281, QUE SE LE HABIA EXPEDIDO Y RECONOCIENDO DE DERECHOS AGRARIOS A LA ANTES MENCIONADA ANGELICA LUNA ARIAS, ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 86, EN RELACION CON EL 82 DE LA LEY ANTES MENCIONADA, EN SU CARACTER DE SUCESORA PREFERENTE, DEL EJIDATARIO INFRACCIONADO, MANIFESTANDO POR CONSECUENCIA DE QUE RESULTA TOTALMENTE IMPROCEDENTE LO SOLICITADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE FECHA 28 DE MARZO DE 1990, EN EL SENTIDO DE VOLVER A SOLICITAR LA PRIVACION DE SUS DERECHOS AGRARIOS DEL REFERIDO RUBEN GALICIA MONTAÑO, Y QUE LA SUPERFICIE DE QUE AUN CONSTA LA PARCELA RELATIVA, SE DECLARA VACANTE Y SE DESTINE POSTERIORMENTE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EN VIRTUD DE TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ESTA DEPENDENCIA DETERMINA DE QUE NO ES PROCEDENTE LA SOLICITUD EN EL SENTIDO DE PRIVAR DE SUS DERECHOS AGRARIOS A RUBEN GALICIA MONTAÑO, CON CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS 3446281, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE MANIFESTADAS, DEBIENDO DE SER TRATADO EL CASO DE LA CUAL AHORA ES TITULAR LA C. ANGELICA LUNA ARIAS, EN UNA NUEVA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS, Y SE DETERMINE LA SITUACION LEGAL QUE PREVALEZCA EN LA UNIDAD DE DOTACION DE REFERENCIA.

REFERENTE A LOS CASOS DE LOS CC. ANGEL ESPINOZA, TITULAR DEL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS 665895, DE FELIPA SANCHEZ-COLIN, TITULAR DEL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS 3446272, DE LUCIO GALICIA, CON CERTIFICADO NUMERO 665894, DE CRESCENCIANO VELEZ CON CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS 1789610, DE FRANCISCO BADILLO-YESCAS, CON CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS 1789625, DE SUSANA LOPEZ, CON CERTIFICADO 1789527, DE NICOLAS AGUIRRE V., CON CERTIFICADO 1789628, DE CRISTOBAL DE CASAS, CON CERTIFICADO 1789631, DE VIRGINIA YESCAS A., CON CERTIFICADO 1789642, DE DOMINGO SANCHEZ CON CERTIFICADO 2234811, DE MARIA DE LA LUZ SANCHEZ CRUCES, CON CERTIFICADO 3446280 Y DE SUSANA HERNANDEZ SANCHEZ, CON CERTIFICADO 3446310, DE LOS CUALES LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS SOLICITO LA PRIVACION DE SUS DERECHOS AGRARIOS Y LA CANCELACION DEL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS RESPECTIVO, ES PROCEDENTE EXCLUIR LOS CASOS DE REFERENCIA DE LA PRESENTE RESOLUCION, PARA QUE SEAN TRATADOS NUEVAMENTE EN UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS Y, SE DETERMINE LAS CAUSALES DE PRIVACION EN QUE INCURRIERON LOS EJIDATARIOS DE REFERENCIA, TODA VEZ DE QUE EN LA ASAMBLEA DE FECHA 28 DE MARZO DE 1990, NO SE ESPECIFICAN LAS MISMAS, PARA QUE ESTA DEPENDENCIA PUEDA RESOLVER CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

RELATIVO A LOS CASOS QUE NO FUERON TRATADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS DE FECHA 28 DE MARZO DE 1990, ESTOS DEBERAN DE SER TRATADOS EN UNA NUEVA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS, PARA QUE SE DETERMINE LA SITUACION LEGAL Y REAL QUE PREVALECE EN LAS UNIDADES DE DOTACION DE LOS EJIDATARIOS QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN, PARA QUE ESTA DEPENDENCIA PUEDA DETERMINAR LO QUE PROCEDA LEGALMENTE EN LOS MISMOS, SIENDO ESTOS LOS CASOS DE LOS CC. : 1.- GARCIA FRANCISCO, TITULAR DEL CERTIFICADO NUMERO 665799, 2.- JOLALPA MERCED, TITULAR DEL CERTIFICADO 665639, 3.- SANCHEZ GONZALO, TITULAR DEL CERTIFICADO 665719, 4.- ROJANO BENJAMIN, TITULAR DEL CERTIFICADO 665750 Y 5.- FELICITAS BUENDIA, TITULAR DEL CERTIFICADO 2234783.

CON RELACION AL CASO DE LORENZO SANCHEZ, TITULAR DEL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 665630, DE QUIEN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS, SOLICITO LA CONFIRMACION DE SUS DERECHOS AGRARIOS, COMPARCIENDO A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS EL TITULAR EN CUESTION, SOLICITANDO SE LE INICIE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS Y QUE ESTOS LE SEAN ADJUDICADOS A FAVOR DE SU HIJO JUAN SANCHEZ MENDEZ, TODA VEZ DE QUE SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADO FISICAMENTE PARA TRABAJAR SU UNIDAD DE DOTACION; ATENTO A LO ANTERIOR ESTA COMISION AGRARIA MIXTA, DETERMINA CONFIRMARLE SUS DERECHOS AGRARIOS A LORENZO SANCHEZ, CON EL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS 665630, POR HABER SIDO LA SOLICITUD DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS, NO SIENDO PROCEDENTE POR CONSECUENCIA RECONOCER DERECHOS AGRARIOS EN FAVOR DEL HIJO DEL TITULAR DE NOMBRE JUAN SANCHEZ MENDEZ, DEBiendo DE AUTORIZAR MEDIANTE ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS A QUE ESTE PUEDA DAR A TRABAJAR SU PARCELA, DEBIENDO DE AJUSTAR A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 76 FRACCION III DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, Y QUE ESTA DEPENDENCIA CUENTE CON LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA PODER RESOLVER EL PRESENTE CASO CONFORME A DERECHO.

CONSIDERANDO CUARTO.- QUE LOS CAMPESINOS SENALADOS SEGUN CONSTANCIAS QUE CORREN AGREGADAS AL EXPEDIENTE HAN VENIDO CULIVANDO LAS UNIDADES DE DOTACION, POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS Y HABIENDOSE PROPUESTO SU RECONOCIMIENTO DE DERECHOS AGRARIOS POR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 1990; DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 72, FRACCION III, 86, 200 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, PROCEDE RECONOCER SUS DERECHOS AGRARIOS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 69 DE LA CITADA LEY, EXPEDIR SUS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS.

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS YA MENCIONADOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, SE RESUELVE:

PRIMERO.- SE DECRETA LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO SAN FRANCISCO ACUEXCOMAC, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR ATENCO, DEL ESTADO DE MEXICO, POR HABER ABANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE LAS UNIDADES DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS A LOS CC. : 1.- FRANCISCA AGUIRRE, 2.- CANDELARIO SANCHEZ SEGUNDO, 3.- ERNESTO CRUZ, 4.- PEDRO ISLAS HERNANDEZ, 5.- SABINA DE LA ROSA, 6.- RAYMUNDO DE LA ROSA, 7.- JULIAN RAMIREZ, 8.- ADELA BASTIDA, 9.- ANDRES CANO, 10.- LUIS HIDALGO, 11.- FERNANDO CANO, 12.- MIGUEL GONZALEZ, 13.- JULIO MENDOZA, 14.- FRANCISCO SANTILLAN, 15.- GABINO LOPEZ, 16.- J. ROSARIO JOLALPA, 17.- JUAN SANCHEZ, 18.- DOLORES MONROY, 19.- VICENTE HERNANDEZ, 20.- VICENTE LOPEZ, 21.- JUAN GONZALEZ, 22.- ASUNCION HERNANDEZ, 23.- CASTULA COLIN, 24.- ANGELA MENDEZ, 25.- MARTINA SERRANO, 26.- MARIA DE JESUS YESCAS, 27.- MARIA MARGARITA DE LA ROSA, 28.- ALFONSO GONZALEZ LOPEZ, 29.- LUIS LOPEZ, 30.- GONZALO JOLALPA FLORES, 31.- FRANCISCO SALAS, 32.- EUFEMIA GONZALEZ, 33.- JUAN GALICIA, 34.- SOCORRO JOLALPA, 35.- MARIA DE JESUS VAZQUEZ, 36.- JUAN LOPEZ FLORES, 37.- MANUEL YESCAS PASTRANA, 38.- JUAN COLIN, 39.- NAZARIA MARTINEZ R., 40.- MARIA DE JESUS HIDALGO, 41.- HILA RIA GONZALEZ, 42.- FELIPE HERNANDEZ MARTINEZ, 43.- TOMASA GONZALEZ DE DURAN, 44.- ROSALIO CANO, 45.- MANUEL LOPEZ AGUILAR, 46.- HERMELINDA YESCAS VDA. DE HUERTA, 47.- JULIAN LOPEZ CANO, 48.- MARIA DE JESUS LOPEZ VDA. DE JOLALPA, 49.- PASCUALA LOPEZ, 50.- AURORA URIBE VDA. DE SANTILLAN, 51.- CARMEN ARELLANO DE MOLINA, 52.- DAVID SALDIVAR LUNA, 53.- FRANCISCO SANTOS HIDALGO Y 54.- PASCUAL FLORES HERNANDEZ. POR LA MISMA RAZON SE PRIVAN DE SUS DERECHOS AGRARIOS SUCESORIOS A LOS CC. : 1.- SANCHEZ SEBASTIAN, 2.- LOPEZ MIGUEL, 3.- SALMERON PIEDAD, 4.- BASTIDA HERLINDA, 5.- CANO MERCED, 6.- HIDALGO TRANQUILINO, 7.- HIDALGO ABUNDIO, 8.- FERNANDEZ CANDIDA, 9.- HIDALGO CASTULO, 10.- HIDALGO MARIA DE JESUS, 11.- JIMENEZ GUADALUPE, 12.- GONZALEZ LUIS, 13.- MENDOZA GREGORIA, 14.- YESCAS LUISA, 15.- SANTILLAN ISABEL, 16.- LOPEZ MARIA ELENA, 17.- AGUIRRE MARIA DE JESUS, 18.- LOPEZ MARIA MANUELA, 19.- MONROY VENTURA, 20.- MONROY LEOVIGILDA, 21.- COLIN ANSELMA, 22.- MONROY JACINTO, 23.- HERNANDEZ IGNACIO, 24.- HERNANDEZ PORFIRIO, 25.- LOPEZ CATALINA, 26.- LOPEZ TERESO, 27.- RAMOS JOAQUINA, 28.- LOPEZ MANUEL, 29.- LOPEZ TEODORA, 30.- LOPEZ SILVINA, 31.- LOPEZ FRANCISCA, 32.- GONZALEZ LUIS, 33.- FLORES ANTONIA, 34.- SERGIO ANTONIO JOLALPA, 35.- RICARDO GUSTAVO JOLALPA, 36.- JORGE GUILLERMO JOLALPA, 37.- GONZALO ALEJANDRO JOLALPA, 38.- BLANCA YOLANDA JOLALPA, 39.- CELSO ESPINOZA GONZALEZ, 40.- INOCENCIO PEREZ JOLALPA, EN CONSECUENCIA SE CANCELAN LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS QUE RESPECTIVAMENTE SE LES EXPIDIERON A LOS EJIDATARIOS SANCTIONADOS, NUMEROS: 1.- 665631, 2.- 665655, 3.- 665658, 4.- 665664, 5.- 665678, 6.- 665816, 7.- 665753, 8.- 665765, 9.- 665769, 10.- 665803, 11.- 665846, 12.- 665851, 13.- 665854, 14.- 665875, 15.- 665878, 16.- 665909, 17.- 665910, 18.- 665917, 19.- 665948, 20.- 665951, 21.- 665953, 22.- 1789479, 23.- 1789483, 24.- 1789489, 25.- 1789522, 26.- 1789530, 27.- 1789534, 28.- 1789571, 29.- 1789572, 30.- 1789580, 31.- 1789590, 32.- 1789591, 33.- 1789609, 34.- 1789615, 35.- 1789626, 36.- 1789630, 37.- 1789632, 38.- 1789634, 39.- 1789638, 40.- 1789639, 41.- 1789641, 42.- 2234782, 43.- 2234795, 44.- 2234803, 45.- 2234807, 46.- 2234809, 47.- 2234813, 48.- 3446254, 49.- 3446266, 50.- 3446268, 51.- 3446305, 52.- 3446311, 53.- 3446315 y 54.- 2348555 y 54.- BIS 9000001.

SEGUNDO.- SE RECONOCEN DERECHOS AGRARIOS Y SE ADJUDICAN LAS UNIDADES DE DOTACION DE REFERENCIA, POR VENIRLAS CULTIVANDO POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO SAN FRANCISCO ACUEXCOMAC, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR ATENCO, DEL ESTADO DE MEXICO, A LOS CC. : 1.- MIGUEL SANCHEZ AGUIRRE, 2.- PRECIOSA CORTES CRUCES, 3.- ENRIQUE CRUCES BARRAGAN, 4.- PABLO ISLAS RAMIREZ, 5.- SERGIO ROMERO PEREZ, 6.- LUIS DE LA ROSA GONZALEZ, 7.- CARLOS RAMIREZ MONROY, 8.- MANUEL CRUCES VAZQUEZ, 9.- JUANA HERNANDEZ VDA. DE CANO, 10.- MANUEL HIDALGO YESCAS, 11.- MARIA GUADALUPE SANCHEZ AGUIRRE, 12.- SALVADOR GONZALEZ JIMENEZ, 13.- JOSE LUIS MENDOZA YESCAS, 14.- SALOMON SANTILLAN CANO, 15.- JESUS LOPEZ AGUIRRE, 16.- JORGE ANTONIO JOLALPA CAMPOS, 17.- J. GILBERTO SANCHEZ OLVERA, 18.- JOSE LUIS MONROY PICHARDO, 19.- MANUEL DE LA ROSA ACOSTA, 20.- REMEDIOS ROMERO PEREZ, 21.- FORTUNATO SALMERON ESPINOZA, 22.- MARIA ELENA HERNANDEZ AVILA, 23.- BENJAMIN MARCOS GONZALEZ COLIN, 24.- TOMAS LOPEZ MENDEZ, 25.- JOSE CRUZ ARELLANO RODRIGUEZ, 26.- RAUL YESCAS YESCAS, 27.- FRANCISCO LOPEZ DE LA ROSA, 28.- GERARDO LOPEZ SANCHEZ, 29.- ALEJANDRO HERNANDEZ MOLINA, 30.- JESUS JOLALPA HERNANDEZ, 31.- JUAN SALAS CASAREAL, 32.- CELSO ESPINOZA GONZALEZ, 33.- ANGEL GALICIA RUIZ, 34.- GONZALO JOLALPA HERNANDEZ, 35.- GUADALUPE LOPEZ VDA. DE SALMERON, 36.- GUILLERMO FLORES SOSA, 37.- VENTURAMONROY COLIN, 38.- GONZALO COLIN SANTILLAN, 39.- ALEJANDRO MARTINEZ ROMERO, 40.- JACINTO MONROY COLIN, 41.- JOSE LUCIANO MIGUEL FLORES GONZALEZ, 42.- DAVID JOEL HERNANDEZ CRUCES, 43.- FRANCISCO JAVIER DURAN GONZALEZ, 44.- MARCOS YESCAS CANO, 45.- MANUEL LOPEZ AGUIRRE, 46.- MARIANO HUERTA YESCAS, 47.- MAURO CASTILLO LOPEZ, 48.- ANTONIO JOLALPA LOPEZ, 49.- MAXIMO DOMINGO MEDINA LOPEZ, 50.- JAIME SANTILLAN URIBE, 51.- ALBERTO MOLINA ARELLANO, 52.- GUILLERMINA SANCHEZ DE SALAS, 53.- VICENTA JOLALPA GONZALEZ Y 54.- PASCUAL FLORES GONZALEZ. CONSECUTIVAMENTE, EXPIDANSE SUS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS QUE LOS ACREDITEN COMO EJIDATARIOS DEL POBLADO DE QUE SE TRATA.

TERCERO.- PUBLIQUESE ESTA RESOLUCION RELATIVA A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO SAN FRANCISCO ACUEXCOMAC, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR ATENCO, DEL ESTADO DE MEXICO, EN EL PERIODICO OFICIAL DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 433 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, REMITASE AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, DIRECCION GENERAL DE INFORMACION AGRARIA PARA SU INSCRIPCION Y ANOTACION CORRESPONDIENTE Y A LA DIRECCION DE DERECHOS AGRARIOS, DIRECCION GENERAL DE TENENCIA DE LA TIERRA PARA LA EXPEDICION DE LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS RESPECTIVOS; NOTIFIQUESE Y EJECUTENSE ASI LO RESOLVIERON LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISION AGRARIA MIXTA DEL ESTADO, EN TOLUCA, MEXICO, A LOS 20 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1990.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION AGRARIA MIXTA

LIC. ALEJANDRO MONROY B.

EL SECRETARIO

LIC. PEDRO LARA ARIAS

EL VOC. RPT. DEL GOB. FED.

LIC. JOSE AMADO CRUZ SANTIAGO

EL VOC. RPT. DEL GOB. DEL EDO.

LIC. CARLOS RUIZ CRUZ

EL VOC. RPT. DE LOS CAMPESES

C. FERNANDO MARTINEZ MONTAÑA DE OCA

V I S T O.- PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 388/974-3 RELATIVO A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO PUENTE DE ANDARO, MUNICIPIO DE TEXASCALCOINGO, DEL ESTADO DE MEXICO; Y

RESULTANDO PRIMERO.- POR OFICIO 3130 DE FECHA 14 DE MAYO DE 1990, EL C. DELEGADO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN EL ESTADO DE MEXICO, REMITIO A ESTA COMISION AGRARIA MIXTA, LA DOCUMENTACION RELATIVA A LA INVESTIGACION GENERAL DE USO FRUCTO PARCELARIO PRACTICADA EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO PUENTE DE ANDARO, MUNICIPIO DE TEXASCALCOINGO, DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, ANEXANDO AL MISMO LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE FECHA 20 DE MARZO DE 1990 Y EL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS, CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 1990, DE LA QUE SE

DESPRENDE LA SOLICITUD PARA LA INICIACION DE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS EN CONTRA DE LOS EJIDATARIOS Y SUCESORES, QUE SE CITAN EN EL PRIMER PUNTO RESOLUTIVO DE ESTA RESOLUCION, POR HABER ABANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE LAS UNIDADES DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS; Y LA PROPUESTA DE RECONOCER DERECHOS AGRARIOS Y ADJUDICAR LAS UNIDADES DE DOTACION REFERENCIA A LOS CAMPESINOS QUE LAS HAN VENIDO CULTIVANDO POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS Y QUE SE INDICAN EN EL SEGUNDO PUNTO RESOLUTIVO DE ESTA RESOLUCION.

RESULTANDO SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 428 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, ESTA COMISION AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO DE MEXICO, CONSIDERO PROCEDENTE LA SOLICITUD FORMULADA Y CON FECHA 2 DE AGOSTO DE 1990, ACORDO INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS Y SUCESORIOS POR EXISTIR PRESUNCION FUNDADA DE QUE SE HA INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION PREVISTA POR LA FRACCION I DEL ARTICULO 85 DE LA CITADA LEY, ORDENANDOSE NOTIFICAR A LOS CC. INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, CONSEJO DE VIGILANCIA Y PRESUNTOS INFRACTORES DE LA LEY, PARA QUE COMPARECIERAN A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS PREVISTA POR EL ARTICULO 430 DEL CITADO ORDENAMIENTO, HABIENDOSE SEÑALADO EL DIA 31 DE AGOSTO DE 1990 PARA SU DESAHOGO, CONTINUANDOSE LA MISMA EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE ESE MISMO AÑO.

RESULTANDO TERCERO.- PARA LA DEBIDA FORMALIDAD DE LAS NOTIFICACIONES A LAS AUTORIDADES EJIDALES Y PRESUNTOS PRIVADOS, SE COMISIONO PERSONAL DE ESTA DEPENDENCIA AGRARIA, QUIEN NOTIFICO PERSONALMENTE A LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, CONSEJO DE VIGILANCIA, RECABANDO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS; HABIENDOSE LEVANTADO ACTA DE DESAVENEDAD ANTE CUATRO TESTIGOS EJIDATARIOS EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS AGRARIOS, EN CUANTO A LOS ENJUICADOS QUE SE ENCUENTRAN AUSENTES Y QUE NO FUE POSIBLE NOTIFICARLES PERSONALMENTE, PROCEDIENDO A HACERLO MEDIANTE CEDULA NOTIFICATORIA QUE SE FIJO EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA OFICINA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE Y EN LOS LUGARES MAS VISIBLES DEL POBLADO, EL DIA 15 DE AGOSTO DE 1990, SEGUN CONSTANCIAS QUE CORREN AGREGADAS EN AUTOS.

RESULTANDO CUARTO.- EL DIA Y HORA SEÑALADOS PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, SE DECLARO INTEGRADA ESTA COMISION AGRARIA MIXTA ASISTIENDO A LA MISMA EL C. DELEGADO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN LA ENTIDAD, ASENTANDOSE EN EL ACTA RESPECTIVA LA COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE Y DEL TESOERERO DEL COMISARIADO EJIDAL, ASI COMO EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, NO ASI LA DE LOS EJIDATARIOS Y SUCESORES SUJETOS A JUICIO, ASI COMO LA RECEPCION DE LOS MEDIOS PROBATORIOS Y ALEGATOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN, POR LO QUE ENCONTRANDOSE DEBIDAMENTE SUBSTANCIADO EL PROCEDIMIENTO RELATIVO A ESTE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO POR EL ARTICULO 431 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, SE ORDENO DICTAR LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE;

CONSIDERANDO PRIMERO.- QUE EL PRESENTE JUICIO DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION, SE HA SUBSTANCIADO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL MISMO, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 12 FRACCIONES I Y II Y 89 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; QUE SE RESPETARON LAS GARANTIAS INDIVIDUALES DE SEGURIDAD JURIDICA CONSAGRADAS EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 CONSTITUCIONALES Y QUE SE CUMPLIO CON LAS FORMALIDADES ESENCIALES DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS DEL 426 AL 431 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- LA CAPACIDAD DE LA PARTE ACCIONERA, PARA EJERCITAR LA ACCION DE PRIVACION QUE SE RESUELVE SE ENCUENTRA DEMOSTRADA EN VIRTUD DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTICULO 426 DE LA LEY DE LA MATERIA.

CONSIDERANDO TERCERO.- QUE CON LAS CONSTANCIAS QUE SURTIEN EN ANTECEDENTES, SE HA COMPROBADO QUE LOS EJIDATARIOS Y SUS HEREDEROS HAN INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y SUCESORIOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 85 FRACCION I, DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; QUE QUEDARON OPORTUNAMENTE NOTIFICADOS LOS EJIDATARIOS Y SUCESORES SUJETOS A JUICIO; QUE SE HAN VALORADO LAS PRUEBAS OFRECIDAS, PARTICULARMENTE: EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS DE FECHA 29 DE

MARZO DE 1990, EL ACTA DE DESAVENCIDAD, LOS INFORMES DE LOS COMISIONADOS Y LAS QUE SE DESPRENDEN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS; POR LO QUE RESPECTA AL CASO DE JOSE DE LA CRUZ ROMERO, -- CON CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 2508997, ESTA DEPENDENCIA DETERMINA DE QUE ES PROCEDENTE PONER SU NOMBRE CORRECTO Y COMPLETO DE LA PROPUESTA NUEVA ADJUDICATARIA, SIENDO ESTE EL DE GUDELIA DE LA CRUZ ROMERO, PARA QUIEN LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS SOLICITO EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS AGRARIOS.

CON RELACION AL CASO DE ELEUTERIA PACHECO APOLONIA, TITULAR DEL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 3415000, EN DONDE LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS PROPONE COMO NUEVA ADJUDICATARIA A ISABEL ZACARIAS PACHECO, INCONFORMANDOSE ANTE LA MISMA EL C. LUIS ZACARIAS PACHECO, EN LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DE 1990, MISMA QUE SE CONTINUO EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE ESE MISMO AÑO, PRESENTANDOSE TAMBIEN LA C. ISABEL ZACARIAS PACHECO, QUIEN OFRECIO LOS SIGUIENTES MEDIOS DE PRUEBA; A).- LA CONFESIONAL A CARGO DE LUIS ZACARIAS PACHECO; B).- LA TESTIMONIAL; C).- LA DOCUMENTAL PUBLICA, CONSISTENTE EN LA ACTA DE LA ASAMBLEA EJIDAL DE FECHA 29 DE MARZO DE 1990, QUE OBRA EN AUTOS; D).- LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES; E).- LA PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA; F).- LAS DOCUMENTALES QUE SON, LA CONSTANCIA DE VECINDAD EXPEDIDA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO Y G).- DOS RECIBOS DE PAGO POR IMPUESTO EJIDAL.

POR SU PARTE EL C. LUIS ZACARIAS PACHECO, OFRECIO EN EL CASO QUE NOS OCUPA LOS SIGUIENTES MEDIOS DE PRUEBA; 1.- LA CONFESIONAL A CARGO DE ISABEL ZACARIAS PACHECO; 2.- LA TESTIMONIAL, 3.- EL ACTA DE LA JUNTA DE CONCILIACION CELEBRADA EL 19 DE MARZO DE 1990; 4.- OFICIOS DE NOTIFICACION PERSONAL ACERCA DEL PROCEDIMIENTO DE CONFLICTO INSTAURADO ANTE ESTA DEPENDENCIA BAJO EL NUMERO 14/90; 5.- EL ACTA DE DEFUNCION DE ELEUTERIA PACHECO APOLONIA, QUIEN FALLECIO EL 7 DE OCTUBRE DE 1988; 6.- LA DOCUMENTAL, CONSISTENTE EN UN RECIBO OFICIAL DE LA TESORERIA MUNICIPAL; 7.- UN DOCUMENTO DE LA FACTURA DE LOS FUNERALES " ORTIZ " A NOMBRE DE LUIS ZACARIAS PACHECO, POR UNA CAJA DE MADERA CON UN PRECIO DE TRECIENTOS OCHENTA MIL PESOS; 8.- DOCUMENTOS DE SIETE RECIBOS DE PAGO DE LOS AÑOS DE 1981 A 1990, EXPEDIDOS POR LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS, POR RIEGO DE LA PARCELA; 9.- LA DOCUMENTAL CONSISTENTE, EN UNA RECETA MEDICA, EXPEDIDA EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1988 POR EL DOCTOR GREGORIO J. SAN CHEZ NICANOR; 10.- DOCUMENTALES CONSISTENTES EN OCHO ACTAS DE NACIMIENTO, SIENDO 7 DE SUS HIJOS LEGITIMOS, ASI COMO LA DEL OFERENTE; 11.- LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES Y 12.- LA PRESUNCIONAL EN SU DOBLE ASPECTO LEGAL Y HUMANA. CONJUNTO DE PRUEBAS QUE FUERON ADMITIDAS A AMBAS PARTES EN BASE A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 430 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, POR SER PRESENTADAS EN FORMA Y TIEMPO. POR LO CUAL UNA VEZ QUE FUERON DESAHOGADAS EN TERMINOS DE LEY, SE PROCEDE A SU DEBIDA VALORACION.

POR LO QUE HACE A LAS PRUEBAS DE ISABEL ZACARIAS PACHECO, VEMOS QUE A LA MENCIONADA EN EL INCISO A).- SIENDO ESTA LA CONFESIONAL A CARGO DE LUIS ZACARIAS PACHECO, MISMA A LA CUAL NO SE LE CONCEDE NINGUN VALOR, EN BASE A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 95 Y 96 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SUPLETORIO EN MATERIA AGRARIA, TODA VEZ QUE LAS POSICIONES FORMULADAS, EN NADA PERJUDICARON AL ABSOLVENTE EN CUANTO A LA SEÑALADA EN EL INCISO B).- RELATIVO A LA TESTIMONIAL, MISMA A LA CUAL NO SE LE CONCEDE VALOR PROBATORIO, EN BASE A LO QUE INDICAN LOS ARTICULOS 187 Y 215 DEL CITADO CODIGO ADJETIVO CIVIL, PORQUE LOS TESTIGOS EXAMINADOS MANIFESTARON QUE LA PARCELA EN CUESTION, LA LABORAN LUIS, AGUSTIN E ISABEL DE APELLIDOS ZACARIAS PACHECO; SITUACION QUE NO LE FAVORECE A LA OFERENTE, COMO SE INDICARA MAS ADELANTE. EN CUANTO A LA INDICADA EN EL INCISO C).- A LA CUAL NO SE LE CONCEDE VALOR, PORQUE UNICAMENTE ES UNA OPINION QUE REALIZA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS, Y DEBE DE REFORZARSE CON ELEMENTOS DE PRUEBA. EN CUANTO A LAS INDICADAS EN LOS INCISOS D) Y E).- MISMAS QUE SERAN VALORADAS AL FINAL; EN CUANTO A LAS SEÑALADAS EN LOS INCISOS F) Y G), A LOS CUALES SE LES CONCEDE VALOR PROBATORIO, INDICANDO LAS MISMAS, LA VECINDAD Y EL PAGO DE LA COOPERACION EJIDAL, POR PARTE DE LA OFERENTE.

AHORA BIEN EN CUANTO A LAS PRUEBAS QUE OFRECIO EL C. LUIS ZACARIAS PACHECO, VEMOS A LA MENCIONADA EN EL PUNTO NUMERO 1.- LA CONFESIONAL A CARGO DE ISABEL ZACARIAS PACHECO, A LA CUAL SE LE CONCEDE VALOR PROBATORIO PLENO EN BASE A LO INDICADO POR LOS ARTICULOS 95, 96 Y 197 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL SUPLETORIO EN LA MATERIA AGRARIA, PORQUE LA ABSOLVENTE ADMITIO QUE NO ES LA SUCESORA PREFERENTE DE LOS DERECHOS AGRARIOS DE QUE SE TRATA, Y QUE SE DEDICA A ATENDER A SUS HIJOS. EN CUANTO A LA INDICADA EN EL PUNTO NUMERO 2, BIENDO ESTA LA TESTIMONIAL, A LA CUAL NO SE LE CONCEDE VALOR EN BASE A LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 186 Y 215 DEL CODIGO FEDERAL SUPLETORIO APLICADO EN MATERIA AGRARIA, TODA VEZ DE QUE LOS TESTIGOS INDICARON QUE LA PARCELA QUE NOS OCUPA LA TRABAJAN LUIS E ISABEL ZACARIAS PACHECO, DESDE HACE 15 AÑOS Y MEDIO RESPECTIVAMENTE, LO CUAL NO LES HA GENERADO DERECHOS, POR SER A NOMBRE DE LA FINADA TITULAR. EN CUANTO A LAS PRUEBAS INDICADAS EN LOS PUNTOS 3,4,6,7,8 Y 9.- A LAS CUALES NO SE LES CONCEDE VALOR PROBATORIO, PORQUE SE REFIEREN A ACTOS AJENOS A LA ADJUDICACION DE DERECHOS AGRARIOS, DEL CASO QUE NOS OCUPA. EN CUANTO A LA PRUEBA INDICADA EN EL PUNTO NUMERO 5, PRUEBA ESTA A LA CUAL SE LE CONCEDE VALOR, YA QUE SE INDICA EN DICHA ACTA, QUE LA TITULAR ELEUTERIA PACHECO FALLECIO EL 7 DE OCTUBRE DE 1988, EN LO RELATIVO A LAS PRUEBAS INDICADAS EN EL NUMERAL 10, A LAS CUALES SE LES CONCEDE VALOR PROBATORIO PLENO, YA QUE SE DEMUESTRA EL NACIMIENTO DIFERENTE Y LA DE SUS SIETE HIJOS LEGITIMOS QUE HA PROCREADO CON SU ESPOSA.

ATENTO A LO ANTERIOR ESTA COMISION AGRARIA MIXTA DETERMINA EXCLUIR EL PRESENTE CASO DE LA RESOLUCION, MISMO QUE SE DEVUELVE AL C. DELEGADO AGRARIO EN LA ENTIDAD, PARA QUE ESTE A SU VEZ DIRE INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, PARA QUE MEDIANTE UNA NUEVA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS, SEA TRATADO EL CASO DE LA FINADA ELEUTERIA PACHECO APOLONIA, CON CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 3415000, DEL POBLADO DE PUENTE DE ANZAR, MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, DEBIENDO DE TOMAR EN CUENTA LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS REFERENCIA, DE QUE COMO EL PRESENTE CASO SE TRATA DE UN CONFLICTO DE SUCEDESORES, DEBERA DE ESTARSE A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, DEBIENDO DE TOMAR EN CUENTA EL ORDEN DE PREFERENCIA Y EXCLUSION, DETERMINANDOSE TAMBIEN LAS CAUSAS EN CASO DE UNA NUEVA ADJUDICACION DE LOS PRESENTES DERECHOS AGRARIOS, TODA VEZ DE QUE COMO QUEDO DEBIDAMENTE ESPECIFICADO EN EL CUERPO DE LA PRESENTE RESOLUCION, LOS CC. ISABEL ZACARIAS PACHECO Y LUIS ZACARIAS PACHECO, RECLAMAN DERECHOS AGRARIOS POR LA PARCELA EN CUESTION, Y EN VIRTUD A LO ANTES MANIFESTADO, ESTA DEPENDENCIA TENGA LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA PODER RESOLVER EN DEFINITIVA EL PRESENTE CASO, EN BASE A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY DE LA MATERIA, DEBIENDO DE APORTAR LOS ANTES MENCIONADOS EN LA NUEVA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS LAS PRUEBAS QUE A SUS INTERESES CONVENGAN.

POR LO QUE RESPECTA AL CASO DE TIBURCIA EUFEMIA VDA. DE LA C., DONDE LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS SOLICITO LA PRIVACION DE SUS DERECHOS AGRARIOS Y SUCESORIOS, NO PROPONIENDO NUEVO ADJUDICATARIO, EN TAL VIRTUD ESTA DEPENDENCIA DETERMINA EXCLUIR EL PRESENTE CASO DE LA RESOLUCION, PARA QUE MEDIANTE UNA NUEVA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS SE DETERMINE A QUE PERSONA ES A LA QUE LE ASISTE EL MEJOR DERECHO A SER RECONOCIDA COMO NUEVA ADJUDICATARIA, YA QUE AUN CUANDO SE SOLICITO LA PRIVACION DE SUS DERECHOS AGRARIOS DE LA TITULAR EN CUESTION, NO SE ASIENTO EN EL ACTA A QUE CAMPESINO LE ASISTE EL MEJOR DERECHO A LA POSESION Y GOCE DE LA PARCELA DE REFERENCIA.

CON RELACION AL CASO DE LORENZO DE LA O. TITULAR DEL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 2508944, PARA QUIEN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS SOLICITO LA PRIVACION DE SUS DERECHOS AGRARIOS Y LA NUEVA ADJUDICACION A FAVOR DE LA UNIDAD AGRICOLA INDUSTRIAL PARA LA MUJER, PRESENTANDO EL ANTES MENCIONADO TITULAR A ESTA DEPENDENCIA, UN ESCRITO DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 1990, EN EL CUAL MANIFIESTA SU INCONFORMIDAD EN EL SENTIDO DE QUE SE LE PRIVE DE SUS DERECHOS AGRARIOS Y SE RECONOZCA A LA CITADA UNIDAD AGRICOLA INDUSTRIAL PARA LA MUJER, ARGU-

MENTANDO ENCONTRARSE EN POSESION DE SU UNIDAD DE DOTACION SIN --
 PERJUICIO DE PERSONA ALGUNA , AJERAS DE QUE NO HA INCURRIDO EN --
 NINGUNA DE LAS CAUSALES DE PRIVACION QUE ESTABLECE EL ARTICULO --
 35 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, POR TAL MOTIVO SOLICITA --
 LA CONFIRMACION DE SUS DERECHOS AGRARIOS, ADEMÁS DE QUE NO PUE --
 DEBIDAMENTE NOTIFICADO PARA QUE COMPARECIERA A LA ASAMBLEA DE --
 NUEVAS Y ALLEGATOS, CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DE 1990, ASIMISMO --
 EN EL ESCRITO AL QUE TAMBIEN HENICIONA DE QUE NO EXISTE NINGUNA --
 ASOCIACION O COMITE QUE REPRESENTA A LA MENCIONADA UNIDAD AGRICOL --
 LA INDEPENDIENTE PARA LA LUZ, TODA VEZ DE QUE ES EL COMISARIADO --
 LOCAL, ESPECIFICAMENTE EL PRESIDENTE , QUIEN TRATA DE QUITARLE --
 SU PARCELA, IGNORANDO EL USO QUE ESTE QUIERA DARLE; POR TAL MOTI --
 VO ESTA DEPENDENCIA DETERMINA EXCLUIR EL PRESENTE CASO DE LA RESO --
 LUCION, PARA QUE SEA MEDIANTE UNA NUEVA ASAMBLEA GENERAL EXTRAOR --
 DINARIA DE EJIDATARIOS, DONDE SE DETERMINE LA SITUACION LEGAL QUE --
 PREVALECE EN LA UNIDAD DE DOTACION DE REFERENCIA, PARA QUE ESTA --
 DEPENDENCIA TENGA LOS ELEMENTOS SUFICIENTES Y PUEDA RESOLVER CON --
 FORTES A DERECHO; Y QUE SE SIGUIERON LOS PROCEDIMIENTOS TRAMITES LE --
 GALES.

CONSIDERANDO CUARTO.- QUE LOS CAMPESINOS DEL MUNICIPIO --
 SEGUN CONSTANCIAS QUE CORREN AGREGADAS AL EXPEDIENTE HAN VENIDO --
 CULTIVANDO LAS UNIDADES DE DOTACION, POR MAS DE DOS AÑOS ININT --
 ERUMPIDOS Y HABIENDOSE PROPUESTO SU RECONOCIMIENTO DE DERECHOS --
 AGRARIOS POR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS CE --
 LEBRADA EL 29 DE MARZO DE 1990; DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR --
 LOS ARTICULOS 72, FRACCION III, 96, 200 Y DEMAS APLICABLES DE LA --
 LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, PROCEDE RECONOCER SUS DERECHOS --
 AGRARIOS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 69 DE LA CITADA LEY, EXPE --
 DIR SUS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS.

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTI --
 CULOS YA MENCIONADOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, SE RE --
 SUELVE:

PRIMERO.- SE DECRETA LA PRIVACION DE DERECHOS AGRA --
 RIOS EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO PUENTE DE ANDARÓ, MUNICI --
 PIO DE TEMASCALCINGO, DEL ESTADO DE MEXICO, POR HABER ABANDONADO --
 EL CULTIVO PERSONAL DE LAS UNIDADES DE DOTACION POR MAS DE DOS --
 AÑOS CONSECUTIVOS A LOS CC. : 1.- MARIA LUISA DE LA CRUZ, 2.- MA --
 NUEL URZUA, 3.- FELIX URZUA, 4.- MARIA DE LA CRUZ M., 5.- ELIGIO --
 MORALES, 6.- J. GUADALUPE DE LA CRUZ, 7.- JUAN ALBINO N., 8.- JOSE --
 BARTOLO, 9.- BLAS ORTEGA, 10.-MAXIMINO DE LA CRUZ, 11.- ANTONIA --
 ALBINO MORALES, 12.- GUADALUPE AGUILAR , 13.- IGUALIA DE LA CRUZ, --
 14.- TIBURCIO ROMERO DE LA C., 15.- MARIA GONZALEZ, 16.- FORTINO --
 HERNANDEZ DE LA C., 17.- JOAQUINA MARTINEZ VDA. DE M., 18.- ROSA --
 HERNANDEZ DE GALAN, 19.- ESTANISLADA PACHECO, 20.- SEBASTIAN MENDO --
 ZA AGUILAR , 21.- NATALIA DE LA CRUZ VDA. DE H., 22.- SOPHIA DE LA --
 CRUZ BEJARANO, 23.- LUCIA ALBINO PACHECO, 24.- ALVARO RODRIGUEZ --
 DE LA CRUZ, 25.- JOSE DE LA CRUZ ROMERO, 26.- JUAN DE LA CRUZ, --
 27.- ANTONIO ALBINO, 28.- MARTINA DE LA CRUZ SOLACHE, 29.- MODESTO --
 ALVA SOTO, 30.- MARIA HERNANDEZ, 31.- FRANCISCO PACHECO, 32.- MAR --
 GARITA CONTRERAS DE R., 33.- FELIPA DE LOS REMEDIOS, 34.- JUANA --
 PACHECO DE ALBINO Y 35.- JUAN ROMERO DE LA CRUZ. POR LA MISMA RA --
 ZON SE PRIVAN DE SUS DERECHOS AGRARIOS SUCESORIOS A LOS CC.: 1.-DE --
 LA CRUZ JUANA, 2.- URZUA PETRA, 3.- URZUA JULIA, 4.- ALATNO DE LA --
 CRUZ, 5.- CATARINA MARIA, 6.- HERNANDEZ FLORENCIA, 7.- DE LA CRUZ --
 MARIA, 8.- SALDIVAR IGNACIO, 9.- SALDIVAR LUZ, 10.- CESAREA MARIA, --
 11.- DE LA CRUZ MARCELINO, 12.- RCLANDO DE LA CRUZ, 13.- NICOLAS --
 RAFAELA Y 14.- ALBINO DE LA CRUZ CECILIO. EN CONSECUENCIA SE CANCE --
 LAN LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS QUE RESPECTIVAMENTE SE --
 LES EXPIDIERON A LOS EJIDATARIOS SANCIONADOS, NUMEROS: 1.- 83199, --
 2.- 83201, 3.- 83204, 4.- 83235, 5.- 83252, 6.- 83300, 7.- 83309, --
 8.- 83311, 9.- 83312, 10.- 83318, 11.- 83324, 12.- 83329, -----
 13.- 83332, 14.- 2508921, 15.- 2508923, 16.- 2508945, 17.-2508950, --
 18.- 2508958, 19.- 2508965, 20.- 2508966, 21.- 2508975, -----
 22.- 2508983, 23.- 2508984, 24.- 2508995, 25.- 2508997, -----
 26.- 2508998, 27.- 2509002, 28.- 2509010, 29.- 2509011, -----
 30.- 2509014, 31.- 2509019, 32.- 3415002, 33.- 3415007, -----
 34.- 3415009 Y 35.- 3415016.

SEGUNDO.- SE RECONOCEN DERECHOS AGRARIOS Y SE ADJU --
 DICAN LAS UNIDADES DE DOTACION DE REFERENCIA POR VENIRLAS CULTI --
 VANDO POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS, EN EL EJIDO DEL POBLA --
 DO DENOMINADO PUENTE DE ANDARÓ, MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, DEL --
 ESTADO DE MEXICO, A LOS CC. : 1.- MARIA URZUA DE LA CRUZ, 2.- BO --
 NIFACIA DE LA CRUZ URZUA, 3.- EDMUNDO URZUA ROMERO, 4.- JUAN ALBI --
 NO DE LA C., 5.- EUGENIO L. MORALES H., 6.- OSCAR HERNANDEZ RUIZ, --
 7.- RODOLFO ALBINO URZUA, 8.- ELISEO LOPEZ SALDIVAR, 9.- MARIA DE --
 LA LUZ ESCOBAR, 10.- DOLORES DE LA CRUZ, 11.- JULIA DE LA CRUZ --
 ALBINO, 12.- FRANCISCA HERNANDEZ DE A., 13.- HUMBERTO ALBINO DE --
 LA CRUZ, 14.- MAGDALENA SOLACHE O., 15.- FELISA URZUA GONZALEZ, --
 16.- ARIEL SERRANO BAUTISTA, 17.- JOSE ANTONIO GARDUÑO RUIZ, ----
 18.- PABLO GALAN HERNANDEZ, 19.- CRENCION DE LA CRUZ, 20.- NATA --
 LIA SOLACHE A., 21.- LUIS ALCANTARA HERNANDEZ, 22.- ANTONIO DE LA --
 CRUZ DE LA CRUZ, 23.- AGUSTIN ZACARIAS P., 24.- MARIO MARTINEZ CO --
 RREA, 25.- GUDIELIA DE LA CRUZ ROMERO, 26.- JULIA MENDOZA DE LA --
 CRUZ, 27.- JUVENTINO ALBINO DE LA CRUZ, 28.- ALVARO DE LA CRUZ --
 DE LA CRUZ, 29.- LUCIA ALVA SOTO, 30.- JOEL A. URZUA CONTRERAS, --
 31.- ISABEL MARTINEZ C., 32.- EUFEMIO RAMIREZ C., 33.- FLORENCIO --
 DE LA CRUZ, 34.- TOMAS ALBINO PACHECO Y 35.- CARLOS ROMERO DE LA --
 CRUZ. CONSECUENTEMENTE, EXPIDANSE SUS CORRESPONDIENTES CERTIFICA --
 DOS DE DERECHOS AGRARIOS QUE LOS ACREDITE COMO EJIDATARIOS DEL PO --
 BLADO DE QUE SE TRATA.

TERCERO.- PUBLIQUESE ESTA RESOLUCION RELATIVA A LA --
 PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDA --
 DES DE DOTACION, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO PUENTE DE AN --
 DARÓ, MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, DEL ESTADO DE MEXICO, EN EL ---
 PERIODICO OFICIAL DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA Y DE CONFORMIDAD CON --
 LO PREVISTO EN EL ARTICULO 433 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRA --
 RIA, REMITASE AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, DIRECCION GENERAL DE --
 INFORMACION AGRARIA PARA SU INSCRIPCION Y ANOTACION CORRESPONDIE --
 NTE Y A LA DIRECCION DE DERECHOS AGRARIOS, DIRECCION GENERAL DE TE --
 NENCIA DE LA TIERRA PARA LA EXPEDICION DE LOS CERTIFICADOS DE DE --
 RECHOS AGRARIOS RESPECTIVOS; NOTIFIQUESE Y EJECUTESE.- ALI LO RE --
 SOLVIERON LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISION AGRARIA MIXTA DEL EST --
 DO, EN TOLUSA, MEXICO, A LOS 10 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE ---
 1990.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION AGRARIA MIXTA

LIC. ALEJANDRO MONROY

EL SECRETARIO.

LIC. PEDRO LARA ARIAS.

EL VOC. RPT. DEL GOB. FED.

LIC. JOSE AMARO CRUZ SANTIAGO.

EL VOC. RPT. DEL GOB. DEL EDO.

LIC. CARLOS GUTIERREZ CRUZ.

EL VOC. RPT. DE LOS CAMPESINOS.

C. FLORENCIO MARTINEZ MONTES DE OCA.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PROGRAMA DE REGENERACION INTEGRAL DE LA ZONA ORIENTE (PRIZO).

AGUSTIN GONZALEZ JUAREZ, en el expediente marcado con el número 157/91, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 31 de la manzana número 13 en la Colonia Vergel de Guadalupe en esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 32, al sur: 20.00 m con lote 30, al oriente: 10.00 m con lote 14, al poniente: 10.00 m con calle de Monterrey; con una superficie de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía. Haciéndole las subsecuentes notificaciones por estrados. Quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Méx., se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 22 días del mes de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2934.—12, 22 agosto y 3 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MANUEL CORTES RUESGA Y MARTHA LEMBO

KEYNOSO DE CORTES

GUSTAVO MEDINA JIMENEZ, en el expediente marcado con el número 192/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno marcado con el número 38; de la manzana 36 de la Colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 16.95 m con lote 39; al sur: 16.95 m con lote 37; al oriente: 9.05 m con lote 11; y al poniente: 9.00 m con calle Golondrinas; con una superficie total de 152.98 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, y se le previene que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán en términos del Boletín Judicial, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 9 días del mes de julio de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

2974.—12, 22 agosto, y 3 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE MARTINEZ VAZQUEZ

HUGO CAMPOS LOZANO, en el expediente número 117/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 23 de la manzana 379 de la Colonia Aurora de esta Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda; al

norte: 16.80 m con calle Amanecer Ranchero, al sur: 16.78 m con el lote número 24; al oriente: 8.90 m con calle Cecilia; al poniente: 8.80 m con lote 1, con una superficie total de 148.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 5 días del mes de julio de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2974.—12, 22 agosto, y 3 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

INMOBILIARIA LA ROMANA, S.A.

LUIS ZARATE TAPIA, ha promovido ante este juzgado, juicio ordinario civil, en el expediente número 1371/90, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio a la demandada INMOBILIARIA LA ROMANA, S.A., por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y otro de mayor circulación que se edita en esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del código en consulta, debiéndose fijar en la puerta del juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la secretaría.

Dado el presente en Tlalnepanitla, México, a los seis días de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica. 2990.—12, 22 agosto y 3 Sept.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO S.A.

MARIA DEL CARMEN CARRILLO MENDOZA, en el expediente marcado con el número 1133/91, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote de terreno número 37, de la manzana 39 de la Colonia Aurora de esta Ciudad, él mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 36; al sur: 17.00 m con lote 38; al oriente: 9.00 m con calle Pájaro Azul, al poniente: 9.00 m con lote 11 y teniendo una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Méx., y en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 6 días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2986.—12, 22 agosto y 3 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTOS**

Expediente número 372/91, **GUILERMO BOBADILLA SANDOVAL**, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en Tenango del Valle, perteneciente a este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 m con Máximo Gómez; al sur: 14.00 m con calle Gateana; al oriente: 17.62 m con Narciso Hernández Hernández; al oriente: 17.62 m con calle de Porfirio Díaz.

El C. juez de los autos, admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a dieciséis de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.
3202.—26, 29 agosto y 3 septiembre

Expediente número 11/91, **ROBERTO MANJARREZ**, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en San Antonio la Isla, Méx., perteneciente a este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 79.10 m con calle de Juárez; al sur: 69.60 m con predios de José Bernal y María de Jesús Miranda, sigue en línea del oriente en 6.80 m y en otro del sur 8.20 m colindando con Presidencia Municipal; al oriente: 37.10 m con calle de San Antonio.

El C. juez de los autos, admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación, ambos edictos en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a ocho de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.
3202.—26, 29 agosto y 3 septiembre

Expediente número 525/91, **MA. CONCEPCION FAJARDO VUUDA DE JARDON**, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de una casa ubicada en Calimaya, México, de este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.40 m con calle Guerrero; al sur: 24.40 m con Luis Aguilar; al oriente: 28.30 m con avenida Juárez; al poniente: 27.00 m; con una superficie total de 674.66 m².

El C. juez de los autos, admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.
3202.—26, 29 agosto y 3 septiembre

Expediente número 524/91, **LUCIA RAMIREZ ARELLANO**, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de una casa habitación, ubicada en Cinco de Mayo, número nueve de este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.45 m colinda con calle Cinco de Mayo; al sur: 18.54 m colinda con Acacio García; al oriente: 14.25 m con Vicente Hinojosa; al poniente: 14.25 m colinda con Santos Sánchez; con una superficie total de 264.20 m².

El C. juez de los autos, admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a veintete de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.
3202.—26, 29 agosto y 3 septiembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO****PUBLICO EN GENERAL.**

En el Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, México, bajo el expediente número 401/89, se encuentra radicada la sucesión intestamentaria a bienes de **IRMA ESPERANZA MORALES LOPEZ**, denunciada por **EVA MORALES LOPEZ** y **SOFIA MORALES LOPEZ**, en su carácter de parientes laterales de la de cuyos, quien falleció el día 26 de febrero de 1988, en la población de San Pablo Atlazalpan, México, lo que se comunica para que las personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a este juzgado a deducirlo en término de cuarenta días.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación, que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los nueve días del mes de julio del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.
3186.—23 agosto y 3 septiembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Expediente 899/91, **MELANIA GUADALUPE OJEDA GALLARDO**, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble sin denominación especial, ubicado en el municipio de Ozumba, México, el cual tiene las medidas y colindancias: norte: 21 m con Av. Antonio Alzate; al sur: 21 m con cerrada calle 16 de Septiembre; al oriente: 36.00 m con Ernestino Lima; al poniente: 36.00 m con Santiago Adaya.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación, que se edite en la ciudad de Toluca, México, dados en Chalco, México, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.
3210.—26, 29 agosto y 3 septiembre

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1124/91

J. ZACARIAS AGUILAR MONDRAGON, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del terreno de común repartimiento denominado "El Salado", ubicado en el pueblo de La Magdalena Atlapac, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 33.00 m con callejón; al sur: 33.00 m con Andrés Luna; al oriente: 49.00 m con Sebastián Robles; y al poniente: 49.00 m con la sucesión de Cleofas Andrade; con una superficie de 1,617.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y el periódico Ocho Columnas de la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los nueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.
345-A1.—6, 20 agosto y 3 Sept.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. Núm. 871/91, LAURENTINA GARDUÑO DELGADO, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria Diligencias de Información de Dominio, respecto de una casa habitación que se encuentra ubicada en la calle de Carlos Silva número seis de Santa Cruz Atizapán, distrito Judicial de Tenango del Valle, Méx., y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.75 m con Mario Garduño Huertas, al sur: 17.75 m con Daniel Briseño, al oriente: 11.80 m con calle Carlos Silva, al poniente: 11.80 m con Flavio Briseño.

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Tenango del Valle México a 14 de agosto de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Abel Flores Venegas.—Rúbrica.

3283.—29 agosto, 3 y 6 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O S

Exp. 1066/91, ALFONSO NAVA BURGOS, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto inmueble sin denominación especial ubicado en Juchitpec, México, que mide y linda: norte: en dos líneas la primera de 22.23 m linda con Guadalupe Martínez y la segunda de 23.98 m con Esc. Ruiz Cortínez, sur: 40.00 m colinda con Prolongación Juan Flores y casas; oriente: en dos líneas, la primera de 40.00 m con calle Everardo González y la segunda de 26.81 m con Guadalupe Martínez; y poniente: 74.33 m con Aurelio Nava Burgos. Superficie de 2,242.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO en el Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad.—Dado en Chalco, México, a los 23 días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3281.—29 agosto, 3 y 6 septiembre

Exp. 1234/91, EPIFANIO RAMOS TAMARIZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "El Barrio y la Comunidad", ubicado en Ayapango, México, que mide y linda: norte: 104.50 m con Luisa Montaña Flores, norte: 120.00 m con Luisa Montaña Flores; sur: 217.00 m con camino a la Ex-hacienda de Retana; suroeste: 60.00 m con Ramón González; oriente: 117.60 m con Luisa Montaña Flores; oriente: 53.60 m con Juan E. Ramírez; y poniente: 290.50 m con Félix González V., Ramón González, Catalina Montaña y María Flores. superficie de 41,108.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los veintitres días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3281.—29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 1222/91, VIRGINIA AGUAYO TAPIA, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Pantillán", ubicado en Amecameca, México, que mide y linda: norte: 42.00 m con Jorge Ruiz Beltrán y Julián Ruiz Martínez; sur: 42.00 m con camino vecinal del río; oriente: 17.10 m con Paula Rosas; y poniente: 13.10 m con Virginia Aguayo Tapia; superficie de 634.20 m².

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los veintitres días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3281.—29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 1190/91, MARIO MARTINEZ HERNANDEZ, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Tlanepanilla", ubicado en la Aldea de los Reyes, municipio de Amecameca, México, que mide y linda: norte: 28.15 m con Luis Velázquez Soriano; sur: 28.15 m con José Hernández Páez; oriente: 22.00 m con Francisco Hernández Páez; y poniente: 22.00 m con calle de Sor Juana Inés de la Cruz; superficie de: 619.30 m².

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los veintitres días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3281.—29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 1134/91, MARIA RIVERO VELAZQUEZ VIUDA DE ROCHA, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "El Toro", ubicado en Tlamanalco, México, que mide y linda: norte: 8.65 m con Salvador Alvarez; sur: 9.40 m con Av. del Mirador; oriente: 35.77 m con calle Cruz de Mayo; y poniente: 35.77 m con Froylán Plaza; superficie de 322.64 m².

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los veintitres días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3281.—29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 1132/91, ERENDIRA VALENCIA GARDUÑO, promueve diligencias información ad perpetuam respecto inmueble denominado "Sábana", ubicado en Chalco, México, que mide y linda: norte: 8.50 m con propiedad de los señores Bruno Elena Imelda y Francisco Rivas; sur: 8.50 m con calle Independencia; oriente: en dos líneas, la primera de 27.00 m con Sofía Vázquez Calderón; la segunda de 15.00 m con Francisco Flores; y poniente: 42.00 m con Gloria Vázquez Calderón; superficie de 357.00 m².

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los veintitres días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3281.—29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 1131/91, CAMILO PONCE CORDOBA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado "Sandandero y Huelpacala", ubicado en el municipio de Amecameca, México, con una superficie de 16 hectáreas y medidas y colindancias: norte: 184.80 m con Silvestre Hernández; sur: 285.60 m con Nicolás Hernández; oriente: 366.84 m con Barranca; y poniente: 352.70 m con cerro de Sandandero.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación, que se edite en la ciudad de Toluca, México, dados en Chalco, México, a los veintitres días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3281.—29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 1133/91, GLORIA VAZQUEZ CALDERON, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del bien inmueble denominado "La Sabana", ubicado en el municipio de Chalco México, con una superficie de 357.00 m², con medidas y colindancias siguientes: norte: 8.50 m con propiedad de Bruno, Elena Imelda y Francisco Rivera; sur: 8.50 m con calle Independencia; oriente: 42.00 m con Beatriz Valencia Garduño; y poniente: 42.00 m con Fidel Vázquez Calderón.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, que se edite en la ciudad de Toluca, México, dados en Chalco, México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3281.—29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 1139/91, CRECENCIO CARRASCO ORTIZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del bien inmueble denominado "Xaltipac", ubicado en el municipio de Amecameca, México, con una superficie de 639.30 m², que mide y linda: norte: 52.10 m con Epifanio Sánchez Bernal; al sur: 33.15 m con Juana Inés Mendoza Flores; oriente: 15.00 m con Lourdes Inés y Luis Edmundo Mendoza López; y poniente: 15.00 m con calle Garita de Matamoros.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación, que se edite en la ciudad de Toluca, México, dados en Chalco, México, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3281.—29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 1191/91, JORGE ARTURO ARRIAGA JORDAN, promueve diligencias de información ad perpetuam, del bien inmueble denominado "Pastocá", ubicado en la población de Napanitla municipio de Tepetitlpa, México, con una superficie de 9,527 m², con las medidas y colindancias: norte: 148.00 m con familia Guzmán; sur: 153.00 m con la fracción dos del predio; oriente: 63.50 m con Félix Rivera; y poniente: 62.85 m con Carlos Arriaga.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3281.—29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 1223/91, MARIO LOPEZ MORTEO, promueve diligencias de información ad perpetuam, del bien inmueble denominado "Tetitla" ubicado en el municipio de Atlautla, México, con una superficie de 27,918.00 m², que mide y linda: norte: 226.00 m con Francisco Sotero; sur: 170.00 m con Luciano Bautista; oriente: 135.00 m con barranca; y poniente: 147.00 m con barranca.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación, que se edite en la ciudad de Toluca, México, dados en Chalco, México, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3281.—29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 1225/91, EPSTACIA REYNALDA GALICIA RODRIGUEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, del bien inmueble denominado "Oxtatenco", ubicado en el municipio de Ayapango, México, con una superficie de 232.50 m², y que mide y linda: norte: 15.50 m con calle Lic. Ignacio Pichardo Pagaza; sur: 15.50 m con Porfirio Galicia Quiroz; oriente: 15.00 m con Porfirio Galicia Quiroz; y poniente: 15.00 m con calle Lic. Benito Juárez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación, que se edite en la ciudad de Toluca, México, dados en Chalco, México, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3281.—29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 1067/91, JESUS MARTINEZ VARGAS, promueve diligencias de información ad perpetuam, del bien inmueble denominado "Tlacuá", ubicado en el municipio de Tlalmanalco, Estado de México, con una superficie de 1,900.00 m², con medidas y colindancias: norte: 14.00 m con calle servidumbre; sur: 50.00 m con Margarita Ma. del Carmen; oriente: 42 m con calle de Depuración; poniente: 50.00 m con camino vecinal.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación, que se edite en la ciudad de Toluca, México, dados en Chalco, México, a los veintidós días de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3281.—29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 1147/91, CESAREO MARIN CANIZAL y CESAREO MARIN POMPA, este último en representación del menor LAZARILLO MARIN CANIZAL, promueven diligencias de información ad perpetuam, respecto del bien inmueble denominado "Hueltala", ubicado en el municipio de Ozumba, México, con una superficie de 8,736.50 m², que mide y linda: norte: 83.00 m con Eustacio Valencia Ortiz; sur: 85.00 m con calle sin nombre; oriente: 109.00 m con barranca; y poniente: 93.00 m con calle Leopoldo Velasco Mercado.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dados en Chalco, México, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3281.—29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 57/91, ARGELIA LEJARZA MUÑOZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio sin denominación especial, ubicado en la población de San Marcos Huixtoco, Chalco, México, mide y linda: norte: 64.00 m con Argelia Lejarza Muñoz; al sur: 57.00 m con Virgilio Pérez; al oriente: 30.50 m con barranca, y al poniente: 27.00 m con Lourdes Barrios; con una superficie de 1,900.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado, y en un periódico de mayor circulación, que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3281.—29 agosto, 3 y 6 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Expediente Núm 790/91.

Segunda Secretaría.

En el expediente número 790/91, relativo al juicio de Jurisdicción voluntaria de información ad-perpetuam, promovido por JESUS BENITO SILVA MONROY, respecto de un bien inmueble denominado Sin Nombre, ubicado en Fraccionamiento Paseo de Santa María Cuautitlán, Méx., el cual tiene una superficie total de 165.38 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.63 m con lote 11, al sur: 22.37 m con lote 13, al oriente: 7.52 m con Avenida Ferronales, al poniente: 7.50 m con lote 27,

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro diario de mayor circulación en el lugar, por tres veces de tres en tres días, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, se expiden los presentes a los nueve días del mes de agosto de 1991.—Para los efectos legales que hay lugar.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Ramírez.—Rúbrica.

3269.—29 agosto, 3 y 6 septiembre.

JUZGADO 8o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

Expediente Núm.: 1015/91

Primera Secretaría

ALFONSO CORTES OBREGON

RICARDO RODRIGUEZ ORTIZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación respecto de la fracción marcada con el número 62 BIS del terreno denominado La Laguna, ubicado en el pueblo de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, México, teniendo una superficie de 9,600.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 100.00 m linda con Jesús Corona; al sur: 100.00 m y linda con carril número Dos; al oriente 96.00 m linda con Natalio Fragoso; al poniente: 96.00 m linda con el carril Norte-Sur, se hace saber que deberá presentarse ante este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 194 de la Ley Procesal Civil en consulta. Quedan a disposición en esta secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en el periódico de mayor circulación, dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a quince días de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica. 3166.—22 agosto, 3 y 13 septiembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

Expediente Núm.: 1035/91

Primera Secretaría

ALFONSO CORTES OBREGON.

SAMUEL FRAGOSO HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto de la fracción 96, del terreno denominado La Laguna, ubicado en términos del pueblo Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, México, teniendo una superficie de 10,000.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 100.00 m linda con J. Luz López; sur: 100.00 m y linda con carril número 3; oriente: 100.00 m linda con carril Alcántarilla; poniente: 100.00 m linda con Benjamín Tola Rodríguez, se hace saber que deberá presentarse ante este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 194 de la Ley Procesal Civil en consulta. Quedan a su disposición de esta secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en el periódico de mayor circulación, dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a treinta y un días de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica. 3163.—22 agosto, 3 y 13 septiembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

Expediente Núm.: 1005/91

Primera Secretaría.

ALFONSO CORTES OBREGON.

RAMON ZARAGOZA ROJAS, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto de la fracción 41, del terreno denominado La Laguna, ubicado en términos del pueblo de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, México, de este distrito judicial de dicho terreno teniendo una superficie de 9,870.87 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 101.00 m linda con carril número Uno; al sur: 102.00 m y linda con Ascencio Fragoso; al oriente: 98.50 m linda con Melitón Fragoso; al poniente: 96.00 m linda con Pedro Estrada, se hace saber que deberá presentarse ante este juzgado a contestarla la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 194 de la Ley Procesal Civil en consulta. Quedan a disposición de esta secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en el periódico de mayor circulación, dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a veintinueve de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica. 3160.—22 agosto, 3 y 13 septiembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

ALFONSO CORTES OBREGON.

ISIDRO RODRIGUEZ FRAGOSO, en el expediente número 1011/91, que tramita este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil por usucapación, de la fracción marcada con el número veintitres del terreno denominado "La Laguna" ubicado en domicilio conocido en el pueblo de Guadalupe Victoria perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie total de 5,000.00 metros cuadrados, (cinco mil metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 50.00 m con carril marcado con el número Tres; al sur: 50.00 m con Javier Rodríguez; al oriente: 100.00 m con Eleazar Fragoso; y al poniente: 100.00 m con Valerio León. Ignorándose su domicilio se le emplazará para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ecatepec de Morelos, México, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica. 3162.—22 agosto, 3 y 13 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****E D I C T O****CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ**

ANDREA LOPEZ DE HERNANDEZ en el expediente número 2877/90, que se tramita en este H. Juzgado, le demanda la usucapción del lote 14, de la manzana 43, de la colonia General José Vicente Villada de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.50 m con lote 13; al sur: 21.50 m con lote 15; al oriente: 10.00 metros con calle Tacubaya; al poniente: 10.00 metros con calle diecisiete; con una superficie de: 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personas se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los 19 días del mes de marzo de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 3155.—22 agosto, 3 y 13 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****E D I C T O****EZEQUIEL LOPEZ BAROCIO**

BLAS SALAZAR CAMACHO, en el expediente número 2717/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote 19; de la manzana 163; de la colonia Reforma Sección, La Perla de esta ciudad; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.00 m con lote 20; al sur: 15.00 m con lote 18; al oriente: 8.00 m con lote 4; al poniente: 8.00 m con poniente, 29; con una superficie de 120.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personas se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los 19 días del mes de marzo de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 3153.—22 agosto, 3 y 13 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****E D I C T O****JOSE MARTIN FERNANDEZ GONZALEZ**

JUAN MEDINA ALVAREZ, en el expediente número 327/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número: 32 y 33, manzana 414, de la colonia Aurora, de esta Ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.00 m con fracción del lote 31; al sur: 8.00 m con fracción del lote 34; al oriente: 18.00 m con calle Carrifio; al poniente: 18.00 m con lote

7 y 8, con una superficie de: 144.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personas se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los 23 días del mes de mayo de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 3156.—22 agosto, 3 y 13 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****E D I C T O****JOSE LORENZO ZAKANY ALDAMA,
JUSTINA ZAKANY ALDAMA Y
FRANCISCO VALERIO CAPELILLO**

RICARDO VELAZQUEZ SAMPERIO, en el expediente número 281/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 34; manzana 127 de la colonia Tamau-lipas, Sección Virgencitas de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 33; al sur: 21.50 m con lote 35; al oriente: 7.00 m con calle sin número; al poniente: 7.00 m con lote 17, con una superficie de: 150.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personas se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los 3 días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 3154.—22 agosto, 3 y 13 septiembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TIALNEPANTLA-ECATEPEC****E D I C T O****ALFONSO CORTES OBREGON.**

RUPERTO JAIME DIAZ, en el expediente número 1017/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil usucapción, de la fracción marcada con el número "104", del terreno denominado "La Laguna" ubicado en domicilio conocido en el pueblo de Guadalupe Victoria perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie total de 9,805.00 metros cuadrados, (nueve mil ochocientos cinco metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.00 m con canal de desagüe; al sur: 19.00 m con canal de castera; al oriente: 530.00 m con Calixto Díaz; y al poniente: 530.00 m con Isidro Fragosó. Ignorándose su domicilio actual, para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ecatepec de Morelos, México, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica. 3161.—22 agosto, 3 y 13 septiembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

Expediente Número: 1037/91.

Secretaría Primera.

ALFONSO CORTES OBREGON.

ALEJO FRAGOSO MEJIA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto de la fracción "67", del terreno denominado "La Laguna", ubicado en el pueblo de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, México, teniendo una superficie de 10,000.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 100.00 m linda con Daniel Rodríguez Fragoso; al sur: 100.00 m linda con camino; al oriente: 100.00 m y linda con Fernando González Peña; al poniente: 100.00 m y linda con Benito Bastida Rodríguez, se hace saber que deberá presentarse ante este juzgado a contestarla la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 194 de la Ley Procesal Civil en consulta. Quedan a disposición de esta secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en el periódico de mayor circulación, dado en Ecatepec de Morelos, México a treinta de julio de mil novecientos noventa y uno.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.
3159.—22 agosto, 3 y 13 septiembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

Expediente Núm.: 1009/91.

Secretaría Primera.

ALFONSO CORTES OBREGON.

MIGUEL JAIME DIAZ, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote del terreno denominado "La Laguna", ubicado en términos del pueblo de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, de este distrito judicial de la fracción número 17, teniendo una superficie de 7,492.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.00 m linda con canal de desagüe; al sur: 19.00 m linda con canal de castera; al oriente: 405.00 m linda con Juan Pineda; al poniente: 405.00 m linda con Aurelio Mendoza, se hace saber que deberá presentarse ante este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 194 de la Ley Procesal Civil en consulta. Quedan a disposición de esta secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en el periódico de mayor circulación, dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a veintinueve de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.
3164.—22 agosto, 3 y 13 septiembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

Expediente número 1039/91.

Secretaría Primera.

ALFONSO CORTES OBREGON.

ALBINO RIVERO ORTIZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de la fracción 25, del terreno denominado "La Laguna", ubicado en el pueblo de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, México, teniendo una superficie de 9,025.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 95.00 m linda con Casto Fragoso Fragoso; al sur: 95.00 m y linda con carril número Uno; al oriente: 95.00 m linda con carril del Puente, al poniente: 95.00 m linda con Moisés Fragoso Ortiz, se hace saber que deberá presentarse ante este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 194 de la Ley Procesal Civil en consulta. Quedan a disposición de esta secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en el periódico de mayor circulación, dado en Ecatepec de Morelos, México, a treinta de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.
3157.—22 agosto, 3 y 13 septiembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

Expediente Núm.: 1013/91.

Secretaría Primera.

ALFONSO CORTES OBREGON.

FACUNDO ORTIZ GONZALEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote del terreno denominado "La Laguna", ubicado en términos del pueblo de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, de este distrito judicial, de la fracción número 15, teniendo una superficie de 10,209.31 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 96.00 m linda con canal de castera; al sur: 119.00 m linda con Manuel Díaz; al oriente: 91.00 m linda con Alfredo Ortiz González; al poniente: 89.50 m linda con Tiburcio Pineda, se hace saber que deberá presentarse ante este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 194 de la Ley Procesal Civil en consulta. Quedan a disposición de esta secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en el periódico de mayor circulación, dado en Ecatepec de Morelos, México, a dos de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.
3158.—22 agosto, 3 y 13 septiembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

ALFONSO CORTES OBREGON Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD, TLALNEPANTLA, MEX.

RAMON ZARAGOZA ROJAS, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, en el expediente número 1033/91, respecto de una fracción marcada con el número 191, del terreno denominado "La Laguna", ubicado en el pueblo de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie 8,741.25 m2. (ocho mil setecientos cuarenta y un metros veinticinco decímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 82.00 m con Roberto Flores; al sur: 84.50 m con carril número Cinco; al oriente: 105.00 m con Felipe Fragoso; y al poniente: 105.00 m con río, se le hace saber que deberá presentarse ante este juzgado a dar contestación a dicha demanda, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además copia íntegra de la resolución en la puerta de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole al demandado que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3165.—22 agosto, 3 y 13 septiembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

SR. ALFONSO CORTES OBREGON Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD, TLALNEPANTLA, MEX.

RAFAEL FRAGOSO DIAZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, en el expediente número 1031/91, respecto de la fracción marcada con el número 152, del terreno denominado "La Laguna", ubicado en el pueblo de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de 10,000.00 m2., (diez mil metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 100.00 m con Eleazar Fragoso González; al sur: 100.00 m con carril número Cuatro; al oriente: 100.00 m con río Cartagera; y al poniente: 100.00 m con Javier Rodríguez López, se le hace saber que deberá presentarse ante este juzgado a dar contestación a dicha demanda, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además copia íntegra de la resolución en la puerta de este Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole al demandado que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3167.—22 agosto, 3 y 13 septiembre.

JUZGADO SEXTO

TEXCOCO, MEX.

EDICTO

En el juicio de amparo número 1688/89-V, promovido por ALVARO LUNA ALEGRE, en su carácter de representante legal de la comunidad de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, contra actos del C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, México, Distrito Federal y otras autoridades, se tiene a LAURA ELENA GORBACHO DE GONZALEZ, como tercero perjudicada, a quien en cumplimiento a lo ordenado en provido cinco de agosto del año en curso, y por desconocer su domicilio se le emplaza por medio de edictos, a fin de que comparezca en el local de este Juzgado Federal dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación que se haga de estos; apercibida que de no hacerlo se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista, con fundamento en el artículo 30, párrafo segundo, de la Ley de Amparo, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado, copia simple de la demanda; igualmente se hace del conocimiento a la zudida tercera perjudicada que se han señalado las nueve horas con quince minutos del día cinco de septiembre próximo, para que tenga verificativo la audiencia constitucional en el juicio de amparo de que se trata.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Méx., Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 9 días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México, Lic. Alejandro García Vázquez.—Rúbrica.

3035.—14, 23 agosto y 3 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTTLAN

EDICTO

ENRIQUE OROZCO CABRERA, promueve en el expediente número 747/91, Diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno de común compartimiento denominado "Solar Santiago" ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Coyotepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 27.45 m con Cirilo Ojeda, hoy Francisco Rivas Pérez; al oriente: 83.10 m con calle Las Paolinas; al poniente: 86.83 m con Autopista México-Querétaro y Camino Público de por medio, el cual tiene una superficie de: 987.32 m2.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide a los 8 días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loalza Yáñez.—Rúbrica.

3268.—29 agosto, 3 y 6 septiembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTTLAN

EDICTO

Expediente Núm. 1853/91

PETRA RODRIGUEZ OCAÑA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno ubicado en el barrio de las Animas, en el municipio de Tepetzotlán, Estado de México, que miden y colindan, con una superficie de 1,318.00 m2., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 47.00 m colindando con entrada particular de 4.00 m de ancho; al sur: en 47.00 m colindando con propiedad del señor J. Guadalupe Salinas García; al oriente: en 29.40 m colindando con propiedad del señor Magdaleno Ocaña Trujillo; al poniente: en 26.70 m colindando con propiedad del señor Leonardo Ocaña Trujillo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para que se comparezcan a deducir sus derechos que se crean con uno mejor, y se dan a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Lic. Primer Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

3198.—26, 29 agosto y 3 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MAURO FABIAN CERON REYNOSO y SATURNINO CERON REYNOSO, en el expediente número 507/91, promueve diligencias de información de dominio, a fin de acreditar la posesión que dice tener sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Copal", en el barrio de San Juan, municipio de Malinalco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 84.10 m con Mauro F. Cerón Reynoso; al sur: dos líneas de 32.60 m y 22.20 m con camino y Leopoldo Acuitlapa; al oriente: 140.90 m con Lilia Monroy Cerón; al poniente: 123.70 m con Alfredo Reynoso y Pánfilo Orihuela.

La ciudadana juez del conocimiento, dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación, haciéndoseles saber a quienes se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Dados en la ciudad de Tenancingo, México, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.
3204.—26, 29 agosto y 3 septiembre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 184/91, JOSEFA CRUZ VDA. DE GUARDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Ascención Atlacomulco, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 19.80 m con Alberto Cruz López; sur: 16.00 m con Simón Ortega; oriente: 40.00 m con Alberto Cruz López; poniente: 33.50 m con Gregorio Cruz Pastor; superficie de: 537.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—El Oro de Hidalgo, México, a 14 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

200.—26, 29 agosto y 3 septiembre.

JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

SANCHEZ PEREZ PATRICIA, promueve por su propio derecho ante este Juzgado Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, juicio ordinario civil usucapión, en contra de BEATRIZ SALDIVAR DE VALDEZ y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, en Tlalnepantla, México, se dictó un auto que a la letra dice:

Acuerdo. Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veintiocho de junio de mil novecientos noventa. Visto el escrito de SANCHEZ PEREZ PATRICIA, presentado el veintiuno de mayo del año en curso, agreguese a sus autos, y apareciendo de los mismos que el demandado BEATRIZ PEDRA SALDIVAR DE VALDEZ, no tiene domicilio conocido dentro de la jurisdicción de este juzgado, hágase el emplazamiento correspondiente, por medio de edictos, publicándose por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, haciéndosele saber al demandado que tiene un término de 30 días, contados a partir del siguiente al en que surtan efectos la última publicación, para que comparezca a deducir sus derechos.

Se expiden los presentes edictos el día veintiuno de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Ricardo Novia Mjia.—Rúbrica. 2991.—12, 22 agosto y 3 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, el señor BERNARDO VENUSTIANO ARRIETA ACEVEDO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Xalpa", ubicado en términos del municipio de Los Reyes La Paz, México, que mide y linda: norte: 191.60 m con Miguel Guevara; sur: 164.10 m con Joaquín Martínez Fernández; oriente: 50.00 m con Miguel Martínez Fernández y poniente: 61.85 m con Ismael Villa Noriega. Teniendo una superficie total de 9,945.35 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico 8 Columnas que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de diez en diez días.—Texcoco, Mex., a 9 de agosto de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica

3122—20 agosto, 3 y 10 septiembre.

Exp. 328/91, J. CARMEN CARDENAS RUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ranchería de El Espejel, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 26.40, 56.00, 66.70 y 73.30 m con Amador Cárdenas Flores; sur: 116.70 y 37.60 m con camino al Espejel y Samuel Cárdenas; oriente: 79.50, 28.50 y 47.00 m con Samuel Cárdenas, escuela primaria y Carmen Cárdenas; poniente: 60.00, 81.00 y 55.50 m con camino a Manto del Río; superficie aproximada: 17,059.81 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndosele saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 14 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3201.—26, 29 agosto y 3 septiembre

Exp. 330/91, SIMON MONROY SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 74.00 m con Felipe Lovera; sur: 43.50 m con María Cruz Serrano; oriente: 85.00 m con Juan García Monroy; poniente: 74.00 m con Guillermo Serrano Monroy; superficie aproximada: 4,641.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndosele saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 14 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3201.—26, 29 agosto y 3 septiembre

Exp. 296/91, JESUS LOPEZ RICARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 14.05 m con Amador Cárdenas Flores; sur: 13.40 m con calle pública; oriente: 14.10 m con Jaime Blas Cruz; poniente: 14.25 m con Benigno Blas Cruz; superficie aproximada de: 194.31 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndosele saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 14 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3201.—26, 29 agosto y 3 septiembre

Exp. 297/91, DR. RAÚL HUITRÓN BRAVO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos Poniente No. 4, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 33.45 m con Guadalupe Madariaga; sur: 21.65 m con calle Morelos; oriente: 20.92 m con Julián Ramírez; poniente: 12.00 m quebra al sur 12.90 m con Horacio Huitrón, sigue al poniente 8.60 m con Guadalupe Rueda; superficie aproximada: 552.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 14 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
3201.—26, 29 agosto y 3 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 333/91, FRANCISCA LOPEZ GARCIA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Mesas de Real de Arriba, del municipio de Temascaltepec, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 114.50 m con vientos comunales de Real de Arriba, sur: 162.30 m con camino que conduce al Polvorín, oriente: 109.27 m con propiedad del señor Bernardino López García, poniente: 97.22 m con propiedad del señor Aarón González Barrueta.

Superficie aproximada de: 14,288.41 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 14 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3203.—26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 329/91, MAXIMINO LOPEZ CARBAJAL promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Arcenio Albarranes, del municipio de Temascaltepec, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; norte: 92.00 m con Juan López Luján, sur: 94.00 m con Maximino López Carbajal, oriente: 45.50 m con Joaquín Carbajal González, poniente: 55.75 m con Salomón López Valdez.

Superficie aproximada de: 4,708.59 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 14 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3203.—26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 332/ 91, ROGERIO ARROYO RODRIGUEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Sánchez, del municipio de Tejupilco, Edo. de Méx., distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; norte: 15.00 m con predio de Sánchez Jaimes Cipriano, sur: 15.00 m con predio de Sánchez Jaimes Cipriano; oriente: 10.00 m con predio de Sánchez Jaimes Cipriano, poniente: 10.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 14 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3203.—26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 331/91, GREGORIA ALBARRAN RAMIREZ promueve inscripción administrativa, sobre los inmuebles ubicados en El Fedregal de Tequexouipan, del municipio de Temascaltepec, Méx., distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: "El Zapate", norte: 10.90 m colinda con Cleandio Albarrán, sur: 3 líneas de: 19.20, 10.20 y 20.57 m colindando con un callejón, oriente: 118.16 m colinda con Javier Valdez y Alfredo Sánchez, poniente: 96.46 m colinda con María Albarán. Superficie aproximada de: 12,229.02 m². "El Potrero", norte: 246.02 m con Benito Velázquez y Cipriano Rosas, sur: 3 líneas de: 54.88, 30.48 y 200.00 m lindando con María Valdez, oriente: 212.52 m con José Sedano y Emilio Albarrán, Poniente: 63.66 m con Arturo Luján. Superficie aproximada de: 4-07-66-48 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 14 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3203.—26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 324/91, ANTONIO ESPINOZA ESPINOZA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Salto del Barrio de Los Ocotes, del municipio de Temascaltepec, Méx., del distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; norte: dos líneas de: 45.00 m con Donatiano Espinoza y 57.00 m con Enrique González Olmos, sur: 107.00 m con camino real que conduce a Tequexouipan, oriente: 298.00 m con Andrea Espinoza López, poniente: 311.00 m con Cirilo Luján Pedraza y Patricio Luján Peralta.

Superficie aproximada de: 31,632.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 12 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3203.—26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 322/91, RAMON ALVA CESAR promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoloya de las Granadas, municipio de Tejupilco, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; norte: entre líneas de: 78.50, 33.00 y 6.00 m colinda con Cipriano Jaimes Cardoso, sur: en tres líneas de: 105.00, 29.50 y 22.25 m colinda con Juan Jaimes y Horacio Caballero, oriente: seis líneas de: 10.00, 33.00, 34.00, 34.50, 39.00 y 58.50 m colinda con Cipriano Jaimes, camino Nat., y Horacio Caballero y río, poniente: en seis líneas de: 21.00, 30.50, 50.00, 70.00, 50.00 m colinda con Horacio Caballero y río.

Superficie aproximada de: 23,900.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 12 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3203.—26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 323/91, MIGUEL CASAS LOPEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en cuadrilla de Carboneras, del municipio de Temascaltepec, Méx., del distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; norte: 35.00 m colinda con propiedad de Zeferino Espinoza, sur: 74.00 m colinda con el camino real que conduce al panteón, oriente: 72.00 m con propiedad de la señora Mónica Casas, poniente: 86.00 m colinda con camino real.

Superficie aproximada de: 0-43-05 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 12 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3203.—26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 321/91, ROBERTO JARAMILLO CARBAJAL promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Carboneras, del municipio de Temascaltepec, Méx., del Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; norte: 93.00 m colinda con Pedro Espinoza Tavira, sur: 59.00 m colinda con Benito Torres López, oriente: 54.00 m colinda con Barriales del pueblo, poniente: 36.00 m colinda con Félix Olivares Carranza.

Superficie aproximada de: 3,532.505 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 12 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3203.—26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 326/91, VICTORIA ESPINOZA JAIMES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Carboneras, del municipio de Temascaltepec, Estado de Méx., distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; norte: 13.70 m colinda con Alberta Espinoza Rodríguez, sur: 15.00 m colinda con tierras comunales de San Sebastián Carboneras, Méx., oriente: 32.00 m colinda con Juana Espinoza Jaimes, poniente: 15.00 m colinda con Tomás Espinoza Jaimes.

Superficie aproximada de: 552.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 13 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3103.—26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 327/91, CELIA ESPINOZA JAIMES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Carboneras, del municipio de Temascaltepec, Méx., del distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; norte: 13.70 m colinda con propiedad de Alberta Espinoza Rodríguez, sur: 15.00 m colinda con tierras comunales de Carboneras, oriente: 32.00 m colinda con propiedad de Delfino de Nova Casas, poniente: 45.00 m colinda con propiedad de Juana Espinoza Jaimes.

Superficie aproximada de: 552.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 13 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3203.—26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 325/91, TOMAS ESPINOZA JAIMES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Carboneras, del municipio de Temascaltepec México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 49.00 m y colinda con Alberta Espinoza Rodríguez, sur: 3.50 m colinda con tierras comunales, oriente: 32.00 m colinda con Victoria Espinoza, poniente: 45.00 m colinda con Efigenia Casas.

Superficie aproximada de: 1,014.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 13 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3205.—26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 339/91, SOFIA LUJAN PEDROZA, para sus menores hijos ZENaida Y MIGUEL GABRIEL MUÑOZ LUJAN promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Estancia de Tequexquipan, del municipio de Temascaltepec,

Edo. de México, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; norte: 71.00 m colinda con carretera que va para la laguna, sur: 40.00 m colinda con la brecha vieja que conduce a la laguna, oriente: 67.00 m colinda con la señora Luisa Muñoz, poniente: 80.00 m colinda con René Muñoz

Superficie aproximada de: 4,079.25 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 16 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3103.—26, 29 agosto y 3 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 296/91, C. GENOVEVA SOTO FABELA, promueve inscripción administrativa, de predio en Timilpan, Méx., que mide: al norte: 50 con camino vecinal; al sur: 58.70 con Julio Plata; al oriente: 37 con camino V.; al poniente: 53.30 con camino público; superficie: 1,964.75 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3209.—26, 29 agosto y 3 Sept.

Exp. 298/91, C. JULIO PLATA SOTO, promueve inscripción administrativa, de predio en Timilpan, Méx., que mide: al norte: 58.70 con Genoveva Soto F.; al sur: 72.40 con Enrique García; al oriente: 37.60 con camino V.; al poniente: 32.40 con camino Tim-Atzacomulco; superficie: 2,294.25 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3209.—26, 29 agosto y 3 Sept.

Exp. 299/91, C. EUSEBIO PLATA SOTO, promueve inscripción administrativa, de predio en Timilpan, Méx., que mide: al norte: termina en punta; al sur: 46 con Oliva Plata S.; al oriente: 149.75 con camino a Timilpan; al poniente: 105 con Genoveva Soto; superficie: 2,766 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3209.—26, 29 agosto y 3 Sept.

Exp. 305/91, C. CRECENCIO SANCHEZ GARCIA, promueve inscripción administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 15 con Martha Sánchez M.; al sur: 15 con Ernesto Zúñiga S.; al oriente: 23.50 con Ernesto Zúñiga; al poniente: 23.50 con carretera; superficie: 352 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3209.—26, 29 agosto y 3 Sept.

Exp. 297/91, C. EUSEBIO PLATA SOTO, promueve inscripción administrativa, de predio en Timilpan, Méx., que mide: al norte: 26, 31 con rancho Las Palomas; al sur: 61, 6.40, 10.30 con rancho Las Palomas; al oriente: 67 con barranca; al poniente: 75.50 con rancho Las Palomas; superficie: 4,798.70 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 21 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3209.—26, 29 agosto y 3 Sept.

Exp. 300/91, C. GENOVEVA SOTO FABELA, promueve inscripción administrativa, de predio en Timilpan, Méx., que mide: al norte: 54.20 con camino a Tim.; al sur: 54 con Gregorio Carrasco y otra; al oriente: 107.70 con Eusebio Plata; al poniente: 102 con Oliva Plata S.; superficie: 5,700 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 21 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3209.—26, 29 agosto y 3 Sept.

Exp. 301/91, C. GENOVEVA PLATA FABELA, promueve inscripción administrativa, de predio en Timilpan, Méx., que mide: al norte: 109 con Oliva Plata S.; al sur: 84.30 con Jesús Plata M.; al oriente: 40.70 con Eoliva Plata S.; al poniente: 43 con un arroyo; superficie: 4,044.80 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 21 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3209.—26, 29 agosto y 3 Sept.

Exp. 302/91, C. OLIVA PLATA SOTO, promueve inscripción administrativa, de predio en Timilpan, Méx., que mide: al norte: 57 con Eusebio Plata; al sur: 62.50, 55.40, 35 con Simón Rosa y otro; al oriente: 40, 1, 26 con Remedios Palma; al poniente: 62, 24, 65 con Gregorio Carrasco y otra; superficie: 1-17-54 Hs.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 21 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3209.—26, 29 agosto y 3 Sept.

Exp. 34/91, C. OLIVA PLATA SOTO, promueve inscripción administrativa, de predio en Timilpan, Méx., que mide: al norte: 7.00 con barranca; al sur: 71 con Guadalupe Rosas; al oriente: 76.85 con barranca; al poniente: 27.40, 30.20, 35 con camino vecinal; superficie: 3,471 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 21 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3209.—26, 29 agosto y 3 Sept.

Exp. 306/91, C. ARTEMIO BASURTO RESENDIZ y otros, promueven inscripción administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide: al norte: 142.80 con ejido; al sur: 212.65 m con camino Celayita; al oriente: 487 con Fracc. Segunda; al poniente: 362 con Luis García; superficie: 7-00 Hs.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 21 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3209.—26, 29 agosto y 3 Sept.

Exp. 307/91, C. MARIA GARCIA DE GARCIA, promueve inscripción administrativa, de predio en Soyauquilpan, Méx., que mide: al norte: 51.50 con Rafael García; al sur: 62.10 con Teófila Montoya y otro; al oriente: 71 con ejido San José D.; al poniente: 77.65 con Teófila Montoya y otro; superficie: 6-33-39 Hs.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 21 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3209.—26, 29 agosto y 3 Sept.

Exp. 303/91, C. LINO PLATA CHIMAL, promueve inscripción administrativa, de predio en Timilpan, Méx., que mide: al norte: 43.40 con Gg. y Simón Rosas; al sur: 76.40, 19.20

con Jesús Plata; al oriente: 68.30 con Soledad Cayetano; al poniente: 71.70 con Alberto Rodríguez; superficie: 4,768 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 21 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3209.—26, 29 agosto y 3 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

Exp. 5304/91, QUINATZEN ALEJANDRO DE LA CRUZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de los Sauces s/n, Sta. Ma. Nativitas, Chimalhuacán, Estado de México, denominado "El Llano", mide y linda: norte: 35.20 m con Luis Miguel Alonso Jiménez; sur: 34.00 m con José Luis Román Jiménez; oriente: 19.75 m con camino particular; poniente: 17.62 m con Av. de los Sauces.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 2 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 3206.—26, 29 agosto y 3 septiembre

Exp. 4501/91, JOSE DE JESUS ROCHA CORONA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 7, lote 5, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 1; sur: 15.00 m con lote 3; oriente: 9.00 m con calle Carlos Pellicer; poniente: 9.00 m con lote 16; superficie aproximada de: 135.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 2 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 3206.—26, 29 agosto y 3 septiembre

Exp. 4502/91, JOSE LUIS DOMINGUEZ PRAXEDIZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez Man. 5 lote 11 antes San Lorenzo Xaltipac 7 Chimalhuacán, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 12; sur: 15.00 m con lote 10; oriente: 9.00 m con lote 6; poniente: 9.00 m con calle Enrique González.

Superficie aproximada de: 135.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 2 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 3206.—26, 29 agosto y 3 septiembre

Exp. 4500/91, FERNANDO DELGADILLO AGUILAR promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez Manzana 5 lote 5, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 4, sur: 15.00 m con lote 6, oriente: 8.00 m con calle Carlos Pellicer, poniente: 8.00 m con lote 12.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 2 de agosto de 1991.—El C. Registrador de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 3206.—26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 4486/91, ANGLÉ GALLARDO ZACARIAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, Manzana 4, lote 4, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y lнда: norte: 15.00 m con lote 7, sur: 15.00 m con lote 9, oriente: 8.00 m con calle Alfredo R. Plasencia, poniente: 8.00 m con lote 14.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 2 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3206—26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 4505/91, LUCIANO JIMÉNEZ SANTIAGO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Filiberto Gómez Manzana 6, lote 2, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y lнда: norte: 15.00 m con lote 1, sur: 15.00 m con lote 3, oriente: 5.00 m con calle Enrique González Martínez, poniente: 9.00 m con lote 16 y 17.

Superficie aproximada de: 135.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 2 de agosto de 1991.—El C. Registrador de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3206—26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 4515/91, ROGELIO RAMÍREZ JARQUÍN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 9, lote 9, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y lнда: norte: 8.00 m con lote 3, sur: 9.00 m con calle Techihuitzín, oriente: 15.00 m con calle Luis G. Uribe, poniente: 15.00 m con lote 10.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3206.—26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 4499/91, CARMEN CRUZ VERGARA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez manzana 5, lote 4, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y lнда: norte: 15.00 m con lote 3, sur: 15.00 m con lote 5, oriente: 27.00 m con calle Carlos Pellicer, poniente: 27.00 m con lote 11, 12 y 13.

Superficie aproximada de: 405.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3206—26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 4496/91, FRANCISCO MADRIGAL TAFOYA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 5, lote 9, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y lнда: norte: 15.00 m con lote 10, sur 15.00 m con calle Manuel Gutiérrez Nájera, oriente: 8.00 m con lote 8, poniente: 8.00 m con calle Enrique González

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3206—26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 4498/91, CRISTINA GARCÍA DE CABRERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 5, lote 14, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y lнда: norte: 15.00 m con lote 5, sur: 15.00 m con lote 13, oriente: 10.00 m con lote 4, poniente: 10.00 m con calle Enrique González.

Superficie aproximada de: 50.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3206—26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 4494/91, JOSE PAULINO FERNANDO LUNA AMADOR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 5, lote 13, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y lнда: norte: 15.00 m con lote 13, sur: 15.00 m con lote 11, oriente: 9.00 m con lote 5, poniente: 9.00 m con calle Enrique González.

Superficie aproximada de: 135.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3206—26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 4504/91, CONCEPCION DOMINGUEZ PRANFEDIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez Man. 5 lote 15 antes San Lorenzo Xaltipac 7 Chimalhuacán, mide y lнда: norte: 15.00 m con lote de terreno 16; sur: 15.00 m con lote de terreno 14; oriente: 10.00 m con lote de terreno 3; poniente: 10.00 m con calle Enrique González. Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 2 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3206.—26, 29 agosto y 3 septiembre

Exp. 4497/91, FRANCISCO MADRIGAL TAFOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez Man. 5 lote 6 antes San Lorenzo Xaltipac 7 Chimalhuacán, mide y lнда: norte: 15.00 m con lote 5; sur: 15.00 m con lote 7; oriente: 8.00 m con calle Carlos Pellicer; poniente: 8.00 m con lote 11.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 2 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3206.—26, 29 agosto y 3 septiembre

Exp. 4488/91, ALFREDO GERON MONTESINOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez Man. 4 lote 20 antes San Lorenzo Xaltipac 7 Chimalhuacán, mide y linda; norte: 15.00 m con lote 19; sur: 15.00 m con lote 21; oriente: 8.00 m con cerrada Antonio Plaza; poniente: 8.00 m con lote 25.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 2 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 3206.—26, 29 agosto y 3 septiembre

Exp. 4485/91, MIGUEL JIMENEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez Man. 4 lote 29 antes San Lorenzo Xaltipac 7 Chimalhuacán, mide y linda; norte: 15.00 m con lote 8; sur: 15.00 m con lote 6; oriente: 10.00 m con lote 12; poniente: 10.00 m con calle. Superficie aproximada de: 150.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 2 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 3206.—26, 29 agosto y 3 septiembre

Exp. 4484/91, EVARISTO PERCIL ANALCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez Man. 4 lote 31 antes San Lorenzo Xaltipac 7 Chimalhuacán, mide y linda; norte: 15.25 m con Av. Guillermo Prieto; sur: 15.25 m con lote 30; oriente: 10.00 m con lote 32; poniente: 10.00 m con calle Carlos Pellicer.

Superficie aproximada de: 152.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 2 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 3206.—26, 29 agosto y 3 septiembre

Exp. 4483/91, LORENZO LOPEZ TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez Man. 3 lote 8 antes San Lorenzo Xaltipac 7 Chimalhuacán, mide y linda; norte: 15.00 m con lote 7; sur: 15.00 m con calle Manuel Gutiérrez; oriente: 9.00 m con calle Ignacio Rodríguez; poniente: 9.00 m con lote 9.

Superficie aproximada de: 135.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 2 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 3206.—26, 29 agosto y 3 septiembre

Exp. 4482/91, REFUGIO AGUILAR GARAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez Man. 3 lote 13 antes San Lorenzo Xaltipac 7 Chimalhuacán, mide y linda; norte: 11.60 m con lote 14; sur: 11.60 m con lote 12; oriente: 13.44 m con lote 2; poniente: 13.40 m con calle Alfredo R. Plascencia.

Superficie aproximada de: 155.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 2 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 3206.—26, 29 agosto y 3 septiembre

Exp. 4481/91, AMADOR VELAZQUEZ ROLDAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Filiberto Gómez Man. 4 lote 25 antes San Lorenzo Xaltipac 7 Chimalhuacán, mide y linda; norte: 15.00 m con lote 26; sur: 15.00 m con lote 24; oriente: 8.00 m con lote 20; poniente: 8.00 m con calle Carlos Pellicer.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 2 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 3206.—26, 29 agosto y 3 septiembre

Exp. 4480/91, AGAPITO ROCHA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez Man. 3 lote 11 antes San Lorenzo Xaltipac 7 Chimalhuacán, mide y linda; norte: 15.00 m con lote 12; sur: 15.00 m con lote 10; oriente: 8.00 m con lote 6; poniente: 8.00 m con calle Alfredo R. Plascencia.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 2 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 3206.—26, 29 agosto y 3 septiembre

Exp. 4479/91, JULIANA ESTHER HERNANDEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez Man. 1 lote 26 antes San Lorenzo Xaltipac 7 Chimalhuacán, mide y linda; norte: 10.60 m con calle Juan José Tablada; sur: 10.55 m con lote 12 y 13; oriente: 18.43 m con lote 27; poniente: 18.29 m con lote 25.

Superficie aproximada de: 194.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 2 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 3206.—26, 29 agosto y 3 septiembre

Exp. 4334/91, SANTOS CARVENTE ATENCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez Man. 2 lote 2 antes San Lorenzo Xaltipac 7 Chimalhuacán, mide y linda; norte: 17.35 m con lote 1; sur: 17.30 m con lote 3; oriente: 7.00 m con calle Luis G. Uribe; poniente: 7.00 m con lote 14 y 15.

Superficie aproximada de: 112.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 2 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 3206.—26, 29 agosto y 3 septiembre

Exp. 4352/91, DOMINGO GARCIA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez Man. 1 lote 12 antes San Lorenzo Xaltipac 7 Chimalhuacán, mide y linda; norte: 8.00 m con el lote 27; sur: 8.00 m con calle Manuel Gutiérrez N., oriente: 25.00 m con el lote 11; poniente: 25.00 m con el lote 13.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—por circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 2 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.
3206.—26, 29 agosto y 3 septiembre

Exp. 4351/91, SANTA CAMPOS DE MERCADO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez Man. 1 lote 17 antes San Lorenzo Xaltipac 7 Chimalhuacán, mide y linda; norte: 8.00 m con Xaltipac 6; sur: 8.00 m con calle sin nombre; oriente: 25.00 m con lote 5 Man. 1; poniente: 25.00 m con lote 3 Man. 1.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 2 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.
3206.—26, 29 agosto y 3 septiembre

Exp. 4350/91, HERMINIA JIMENEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez Man. 4 lote 21 antes San Lorenzo Xaltipac 7 Chimalhuacán, mide y linda; norte: 8.00 m con lote 29 y 30; sur: 8.00 m con calle Manuel Gutiérrez; oriente: 25.00 m con lote 7; poniente: 25.00 m con lote 9.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 2 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.
3206.—26, 29 agosto y 3 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 1559/91, JUAN MANUEL RIVERO MELENDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 174.00 m con Raúl Villalobos, sur: 128.60 m con camino, oriente: 148.50 m con Emilio García Hernández, poniente: 160.00 m con Emilio García Hernández, Predio denominado "Titilanco".

Superficie aproximada de: 20,576.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 19 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
3203.—26, 29 agosto y 3 septiembre

Exp. 1551/91, TERESA AGUIAR GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Oxtotitlán, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 44.00 m con Teresa Aguilar, sur: 44.00 m con Felipe Rivero, oriente: 84.00 m con Daniela Vega, poniente: 100.00 m con Policarpo Rivero Predio denominado "Topoyac".

Superficie aproximada de: 4,048.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 19 de Agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3203.—26, 29 agosto y 3 septiembre

Exp. 1558/91, ROGELIO RIVERA MELENDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 23.80 m con Roberto García, sur: 36.70 m con calle San José, oriente: 24.00 m con calle Santa Rosa, poniente: 38.75 m con Clementina García Espejel, predio denominado "La Palma".

Superficie aproximada de: 1,118.57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 19 de Agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3203.—26, 29 agosto y 3 septiembre

Exp. 1549/91, MARIA SOLEDAD LETICIA RIVERO MELENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la población Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 10.00 m con calle, sur: 10.00 m con Imelda Galindo, oriente: 32.00 m con Marina Adame Rivero, poniente: 32.00 m con Alfredo May Anaya, predio denominado "Tlalzalpa".

Superficie aproximada de: 320.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 15 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3203.—26, 29 agosto y 3 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 8487/91, ROGELIO GUADARRAMA PEDROSA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Jorge, Pueblo Nuevo, municipio de Metepec distrito de Toluca, mide y linda; norte: 20.00 m con Las Palmas, sur: 20.00 m con Martín Velázquez Gómez, oriente: 12.00 m con calle Zita-cuaro, poniente: 5.00 m con Andrés Velázquez Nava

Superficie aproximada de: 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3203.—26, 29 agosto y 3 septiembre

Exp. 8489/91, ALICIA VARGAS VALDEZ Y AJBER BUS-TOS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Michoacana, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 m con talleres unidos, sur: 10.00 m con calle Jungapeo, oriente: 26.00 m con Victorina Gómez de Gómez, poniente: 26.00 m con Victor Manuel Flores Hernández.

Superficie aproximada de: 260.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3203.—26, 29 agosto y 3 septiembre

Exp. 8483/91, JUAN SANTANA VILCHIS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Jorge, Pueblo Nuevo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 20.00 m con Jorge Martín Martínez, sur: 20.00 m con Pablo Hernández C., oriente: 10.00 m con Guadalupe Zea de Enriquez, poniente: 10.00 m con calle Tacámbaro.

Superficie aproximada de: 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3203.—26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 8490/91, ALICIA VARGAS VALDEZ Y AUBER BUS-TOS LOPEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Michoacana, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 23.00 m con Alvaro Tapia, sur: 23.00 m con Humberto Selis Guzmán, oriente: 4.00 m con Héctor Pareda, poniente: 14.00 m con calle Zitácuaro.

Superficie aproximada de: 322.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3203.—26, 29 agosto y 3 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 675/91, SEFERINO MARTINEZ SANTANA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 52.00 m con Aurelio Martínez M., sur: 86.00 m con Aurelio Martínez M., oriente: 165.00 m con Angel Vera Santiago, poniente: 254.00 m con camino.

Superficie aproximada de: 14,455.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 19 de agosto de 1991.—El C. Registrador Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3203.—26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 674/91, ZEFERINO CABRERA MONDRAGON promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Isidro Fabala, sin número, municipio de Otzolapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 24.00 m con Ma. Concepción Mendoza Zepeda, sur: 24.00 m con Rosa Zúñiga Mendoza, oriente: 5.35 m con Arnelia Zúñiga Mendoza; poniente: 6.07 m con calle Isidro Fabala.

Superficie aproximada de: 137.04 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 19 de agosto de 1991.—El C. Registrador Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3203.—26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 676/91, ZEFERINO MARTINEZ SANTANA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 152.00 m con Aurelio Martínez M., sur: 115.00 m con Justo Martínez, oriente: 84.00 m con Aurelio Martínez de la Cruz, poniente: 93.00 m con Francisca Colín.

Superficie aproximada de: 11,814.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 19 de agosto de 1991.—El C. Registrador Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3203.—26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 678/91, LEOVIGILDO RODRIGUEZ GOMEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Sifón, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 84.30 m con carretera, sur: 79.20 m con campanario, oriente: 34.80 m con campanario, poniente: 69.15 m con Prácora Sanchez y Concepción González.

Superficie aproximada de: 4,249.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 16 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3203.—26, 29 agosto y 3 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 6384/91, MA. DE LOS ANGELES GARCIA HERNANDEZ y MA. DE LA PAZ GARCIA HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: en dos cortes, uno de 7.90 m con Macario Cervantes y otro de 11.15 m con Margarito Martínez; sur: 16.80 m con Esperanza Mondragon Vilchis; oriente: 4.80 m con diagonal Independencia; poniente: 12.00 m con Gregorio y Rodolfo Bernal; superficie aproximada de: 137.89 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3207.—26, 29 agosto y 3 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 704/91, SILVESTRE SOTRES DE LA CRUZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Nicolás Bravo, Tlapa, México, municipio de Santiago Tlanguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 41.20 m con Joel Peña y Jesús Noria; sur: 31.00 m con Guillermo Lara y Porfirio Contreras; oriente: 16.20 m con el callejón de Nicolás Bravo; poniente: 12.00 m con Raymundo García Aparicio; superficie aproximada de: 667.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 5 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

3208.—26, 29 agosto y 3 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 7716/91, BLANCA ESTHER GONZALEZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Los Saucos, en San Luis Mexitepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 8.00 m con Guillermo Alvarado; sur: 8.00 m con camino que conduce a San Francisco Talcilaicalpan; oriente: 33.50 m con Rodrigo Hernández; poniente: 33.50 m con Roberto Pérez; superficie aproximada de: 268.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3282.—29 agosto, 3 y 6 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

Exp. 114/91, GERARDO NAVARRO CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno con casa, ubicados en el camino nacional, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 30.00 m con camino vecinal; sur: en 3 líneas, primera 14.50 m, segunda 4.00 m con Trinidad Gómez de Quintero y tercera 45.00 m con Efrén Navarro; oriente: 39.00 m con Trinidad Gómez de Quintero; poniente: 44.50 m con camino nacional; superficie aproximada de: 1,951.81 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 26 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3278.—29 agosto, 3 y 6 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

Exp. 113/91, ANSELMO y MATIAS NAVARRO CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre una casa y terreno, ubicados en el pueblo de Capula, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 18.00 m con Francisco González; sur: 38.00 m con camino Cruz de Piedra; oriente: 99.00 m con Raquel Castellano de Embriz y Juan García Romero; y camino vecinal; poniente: 72.00 m con Estela Navarro Carrillo y Ma. Alejandra Navarro Carrillo; superficie aproximada de: 2,394.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 23 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3276.—29 agosto, 3 y 6 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

Exp. 109/91, ARQ. J. MIGUEL ANGEL BENITEZ HERNAANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia (lado norte), municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 76.40 m en tres líneas, la primera de oriente a poniente 24.00 m colinda con la Suc. de Antonio Vázquez, la segunda 19.60 m de norte a sur y colinda con Austreberta González, la tercera 32.80 m de oriente a poniente y linda con Serafín Jaimés; al sur: 87.60 m en 3 líneas, la primera 21.00 m de oriente a poniente y colinda con Erasmo Ramírez, la segunda 34.00 m de sur a norte colinda con Macario Félix, la tercera 32.60 m de oriente a poniente colinda con Macario Félix; al oriente: 126.00 m con el libramiento de la población de Amatepec; y al poniente: 54.60 m colinda con la Av. Independencia de la población de Amatepec, superficie aproximada de: 7,404.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 20 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3277.—29 agosto, 3 y 6 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O S

Exp. 308/91, C. JUAN MENDOZA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 104.80 con Juan Mendoza C.; al sur: 120.70 con ejido Coscomate; al oriente: 102.30 con Juan Mendoza C.; al poniente: 120.30 con callejón, Adrián Cruz; superficie: 1-25-15 Hs.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., agosto 23 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

3272.—29 agosto, 3 y 6 septiembre

Exp. 309/91, C. BONIFACIO JIMENEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 126 con carretera; al sur: 122 con Clara Sánchez; al oriente: 184 con Librado Vega; al poniente: 177.00 con Jorge Reyes, superficie: 2-23-82 Has.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., agosto 23 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3272.—29 agosto, 3 y 6 septiembre

Exp. 310/91, C. LAURA GUTIERREZ DE RIOS, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa de Carbón, Méx., que mide: al norte: 24.60 con Esperanza Tinoco; al sur: 20.90 con carretera al Fracc.; al oriente: 17.50, 16.70 con Esperanza Tinoco; al poniente: 16.30, 13 con Germán Reyes F.; superficie 386 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., agosto 23 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

3272.—29 agosto, 3 y 6 septiembre

Exp. 311/91, C. LIBRADA ANGELES TORIBIO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 74 con Esreban Juárez y otro; al sur: 69 con Wenceslao Cruz C.; al oriente: 46.70 con Francisco Jiménez; al poniente: 31 con Valentín Angeles; superficie: 2,778 m².

El registrador ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., agosto 23 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3272.—29 agosto, 3 y 6 septiembre

Exp. 312/91, C. MARIA ALEJO REYES, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 47.70 con carretera; al sur: 60.40 con Elena Aleja R.; al oriente: 60.23 con Benjamín Martínez; al poniente: 73.70 con Francisco Rodríguez; superficie: 3,619.80 m².

El registrador ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., agosto 23 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3272.—29 agosto, 3 y 6 septiembre

Exp. 313/91, C. MAURO PEREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 63 con Macario Angeles; al sur: 59 con Víctor Pérez; al oriente: 15 con carretera; al poniente: 15 con Macario Angeles; superficie: 915 m².

El registrador ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., agosto 23 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3272.—29 agosto, 3 y 6 septiembre

Exp. 314/91, C. ARMANDO CAMARA SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 20 con barranca; al sur: 402 con el canal; al oriente: 262 con barranca; al poniente: 403 con Jose Cortés; superficie: 70,157.50 m².

El registrador ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., agosto 23 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3272.—29 agosto, 3 y 6 septiembre

Exp. 315/91, C. BENITO FACIO CHIMAL, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Soyaniquilpan, Méx., que mide: al norte: 37, 9.48 con Benito Facio; al sur: 70.58 con Benito y Carlos Facio; al oriente: 123 con Ma. de la L. Facio; al poniente: 83.22 con J. Gpe. Facio; al noroeste: 24.98 con J. Gpe. Facio; superficie: 1-00 Ha.

El registrador ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., agosto 23 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3272.—29 agosto, 3 y 6 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

N.R. 170366

Exp. 397/90, C. AGUSTINA GRACIELA BARRON ALEGRE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No 14, en Coatepec, municipio de Ixtapaluca, con predio denominado "Guarango", mide y linda: al norte: 9.00 m con Antonio Maciel; al sur: 9.00 m con Av. Hidalgo; al oriente: 60.00 m con Av. Hidalgo; al poniente: 60.00 m con Clemente Jiménez; con superficie de: 540.00 metro cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 24 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3274.—29 agosto, 3 y 6 septiembre

N.R. 170358

Exp. 1053/90, C. FACUNDO GUSTAVO ROMAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, en Juchitepec, municipio del mismo, con predio denominado "El Cuadro o el Zacatal", mide y linda: al norte: 15.00 m con Ma. de Jesús Quiroz Román; al sur: 15.00 m con calle 16 de Septiembre; al oriente: 35.00 m con Carlos Vallejo, Ignacio Reyes y Jesús R.; al poniente: 35.00 m con escuela primaria federal Gabino Barrera; superficie de: 1,200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de Méx., a 24 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3274.—29 agosto, 3 y 6 septiembre

N.R. 164806

Exp. 2662/90, C. JESUS CARBAJAL MONTES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lerdo S/N., en San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, con predio denominado "Xolaltenco", mide y linda: al norte: 15.00 m con Angel Ponca Sánchez; al sur: 15.00 m con calle Lerdo; al oriente: 100.90 m con Raúl Ruiz Medina; al poniente: 100.90 m con Alejandro Salgado; con superficie de: 1,513.40 metro cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 24 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3274.—29 agosto, 3 y 6 septiembre

N.R. 164809

Exp. 1027/90, C. CRUZ RIVERA TRUJANO, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Nueva México, sin número del poblado de Ixtapaluca, municipio del mismo, con predio denominado "La Era", mide y linda: al norte: 7.00 m con Lic. Luis Toledano Villarruel; al sur: 7.00 m con calle Nueva México; al oriente: 32.00 m con Leobardo Esquivel Montes de Oca; al poniente: 32.00 m con Luis Arcos Vázquez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 24 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3274.—29 agosto, 3 y 6 septiembre

N.R. 16053

Exp. 3750/89, MA. DEL CARMEN HERNANDEZ MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guerrero, poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, con predio denominado "Tlatcpa", mide y linda: al norte: 9.10 m con calle Guerrero; al sur: 8.00 m con Vicente Flores y Cipriano Hernández; al oriente: 19.75 m con Cipriano Hernández Martínez, al poniente: 19.53 m con Isaac Martínez. Con superficie de 168.78 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 24 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3274.—29 agosto, 3 y 6 septiembre

N.R. 170354

Exp. 1017/90, C. HERMELINDA ROMAN QUIROZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mina No. 105, en Juchitepec, municipio de Juchitepec, con predio denominado "San José", mide y linda: al norte: 30.44 m con Jesús López Contreras; al sur: 30.44 m con Gisela Teresita Quiroz Román; al oriente: 6.60 m con calle Mina; al poniente: 6.60 m con Guadalupe Quiroz Chavarría; con superficie de: 200.90 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de Méx., a 24 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3274.—29 agosto, 3 y 6 septiembre

N.R. 16092

Exp. 3734/89, C. JUANA SANCHEZ ROBLEDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Allende No. 107, de Juchitepec, municipio del mismo, con predio denominado "San Pedro", mide y linda: al norte: 6.35 m con Luis García; al sur: 6.35 m con calle Allende; al oriente: 21.00 m con Antonio Requena; al poniente: 21.00 m con Aquilino Sánchez Robledo; con superficie de: 133.35 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de Méx., a 24 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3274.—29 agosto, 3 y 6 septiembre

N.R. 164823

Exp. 1023/90, C. JOSE RIVERA CADENA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino sin número, en San Andrés Metla, municipio de Cocotitlán, con predio denominado "Temestitla", mide y linda: al norte: 270.00 m con ejido de Cocotitlán; al sur: 270.00 m con Cleofas Solís; al oriente: 27.00 m con Juan Hernández; al poniente: 27.00 m con ejido de Cocotitlán, con superficie de 7,290.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de Méx., a 24 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3274.—29 agosto, 3 y 6 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 347/91, EUSEBIO MARURI PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Camposanto, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 15 m colinda con el señor Berto Vázquez Pérez; sur: 15 m colinda con la señora Urzula Rodríguez; oriente: 10 m colinda con calle sin nombre; poniente: 10 m con la parte que le queda al vendedor; superficie aproximada de: 150 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, México, a 19 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3275.—29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 346/91, ABDON MORALES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aquiles Serdán No. 7, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 13.25 m colinda con la calle de su ubicación; sur: 13.25 m colinda con la parte que le queda al vendedor; oriente: 26.25 m colinda con Eva Benítez Aguirre; poniente: 26.25 m colinda con Dolores Orozco Albarrán; superficie aproximada de: 347.80 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, México, a 19 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3275.—29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 345/91, ISIDRO QUINTANILLA LOZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Santa Rosa, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 5.00 m colinda con la carretera que conduce al Rincón del Carmen; sur: 5.00 m colinda con Nicolás Alvarado Huerta; oriente: 10.00 m colinda con Magdalena Alvarado Hernández; poniente: 10.00 m colinda con Juana Alvarado Ventura; superficie aproximada de: 50.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, México, a 19 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3275.—29 agosto, 3 y 6 septiembre

Exp. 344/91, MINERVA MACEDO VENCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón del Carmen, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 10 m colinda con Silvia Macedo Vences; sur: 10 m colinda con Elda Macedo Vences; oriente: 20 m colinda con el vendedor Juan Macedo Jaimos; poniente: 20 m colinda con Pedro Macedo Jaimos; superficie aproximada de: 200 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, México, a 19 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3275.—29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 343/91, MARISA DOMINGUEZ URRUTIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pedro Ascencio, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 19 m colinda con el señor Antonio Hernández Morón; sur: 17 m y linda con calle de su ubicación; oriente: 25 m y linda con el río que baja de San Simón; poniente: 33 m y linda con la Profra. Victoria Villagrán Campuzano; superficie aproximada de: 522 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, México, a 19 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3275.—29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 342/91, JOSE CAMPUZANO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec d/c., municipio de Tejujilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 12 m colinda con calle sin nombre; sur: 12 m colinda con Manuel Villa Pérez; oriente: 15 m colinda con Manuel Villa Pérez; poniente: 15 m colinda con Ignacio Ramirez; superficie aproximada de: 180 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 19 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3275.—29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 341/91, ROMANA GOMEZ DE JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jaime Núñez S/N., municipio de Tejujilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 16.90 m colinda con Aurelio Orive Saavedra, sur: 15.80 m colinda con calle de su ubicación; oriente: 14.83 m colinda con Atanacio Arce; poniente: 16.64 m colinda con la misma vendedora; superficie aproximada de: 240.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 19 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3275.—29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 349/91, BERTIN GARCIA MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Porfirio Díaz Col. Hidalgo, municipio de Tejujilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 14.50 m colinda con José Luis Romero; sur: 10.70 m colinda con Bertin Garcia Mora; oriente: 8.60 m colinda con calle de su ubicación; poniente: 3.60 m colinda con Eufrosina Mora Domínguez; superficie aproximada de: 77.16 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 19 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3275.—29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 350/91, MARIA JAIMES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pino Suárez, Col. Hidalgo, municipio de Tejujilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 8.30 m colinda con Catalino Jaimes; sur: 8.30 m colinda con calle Pino Suárez; oriente: 8.30 m colinda con Francisco Jaimes; poniente: 7.17 m colinda con Catalino Jaimes; superficie aproximada de: 64.15 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 19 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3275.—29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 348/91, BERTIN GARCIA MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Porfirio Díaz, Col. Hidalgo, municipio de Tejujilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 18.90 m colinda con la parte que le queda al vendedor; sur: 17.20 m colinda con Ofelia Garcia Mora; oriente: 9.10 m colinda con calle de su ubicación; poniente: 6.00 m colinda con el vendedor Margarito Garcia Arce; superficie aproximada de: 221.27 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 19 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3275.—29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 356/91, MARGARITO JAIMES ALBITER promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 4a. manzana, Jaime Núñez No. 12, municipio de Tejujilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda; norte: 20.00 m colinda con la calle de su ubicación, sur: 20.00 m colinda con Rómulo González, oriente: 38.00 m colinda con Angelita Flores, poniente: 33.60 m colinda con Agripin Gutiérrez y Rómulo González.

Superficie aproximada de: 716.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3275.—29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 3557/91, VALENTIN AVILA PERALTA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Manzanas, del municipio de Temascaltepec, Méx., del distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; norte: 45.00 m colinda con Francisca Barrueta, sur: 21.00 m colinda con Juan Barrueta, oriente: en tres líneas: 218.00 m con Francisco Malváez Peralta, 76.00 m y 86.00 m con Jorge Cofín Peralta, poniente: en tres líneas: 145.00 m, 44.00 m y 147.00 m colinda con Juan Barrueta.

Superficie aproximada de: 11,814.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3275.—29 agosto, 3 y 6 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 6264/77/91, ABRAHAM BELARDE GALAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hidalgo, Av. No. 27 Santa Ma. Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.00 m con calle Hidalgo, sur: 7.80 m con el mismo terreno, oriente: 13.00 m con el mismo terreno, poniente: 13.00 m con José Cruz.

Superficie aproximada de: 100.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3275.—29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 6265/78/91, HERMENEGILDO SALINAS MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos 72, Santa Ma. Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con calle Morelos, sur: 16.00 m con Ma. Guadalupe Botello de Zamora, oriente: 25.00 m con Jesús Suárez Canchoña, poniente: 25.00 m con Casimiro.

Superficie aproximada de: 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3275.—29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 6267/80/91, GREGORIO ROMERO DE JESUS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en López Mateos, Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: en 9.30 m con fracción prometida en venta al señor Hilario Vélez, sur: en 22.00 m con calle sin nombre, oriente: con 22.00 m con Alfredo Aduna, poniente: 9.30 m con vía vieja.

Superficie aproximada de: 204.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3275.—29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. I.A. 6268/81/91, RAMON BECERRA SALAZAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tierra Nueva, calle Morelos No. 83, Santa María Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con resto del terreno que se segrega, sur: 10.00 m con calle sin nombre, oriente: 10.00 m con resto del terreno que se segrega, poniente: 20.00 m con Rosalío Becerra.

Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 16 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3275.—29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. I.A. 6254/67/91, ESTEBAN RODRIGUEZ ROMAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 28, P.D. "El Capulín, El Mecal, Animas y Temascal", Santa María Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 23.46 m con calle Morelos, sur: 24.25 m con calle Matamoros, oriente: 12.60 m con señor Francisco Loria Medina, poniente: .50 m con Esquina Matamoros.

Superficie aproximada de: 156.28 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 16 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3275.—29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 6253/66/91, ALBERTO CRUZ DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Guerrero, 4 Santa Ma. Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 23.20 m con Lote 1 y 2, sur: 22.85 m con lote 5, oriente: 7.00 m con calle Vicente Guerrero, poniente: 7.20 m con lote 6.

Superficie aproximada de: 163.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3275.—29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 6244/57/91, FRANCISCO SORIA MEDINA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos 17, Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 12.30 metros con el señor Alberto Alzua F. (calle Morelos), sur: 12.00 m con calle Matamoros, oriente: 16.90 m con señor Octavio Guillén Alvarez, poniente: 12.35 m señor Ramón Rodríguez Aguilar.

Superficie aproximada de: 175.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3275.—29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. I.A. 6245/58/91, OSCAR OLVERA BALLESTEROS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Los Mecales, calle Allende No. 5, Santa Ma. Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 m con Juan Arambula, sur: 20.00 m con Manuel Olvera, oriente: 10.00 m con Diego Cuevas, poniente: 10.00 m con calle Ignacio Allende.

Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3275.—29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 6256/69/91, PASCUALA MEJIA DE GUERRA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. López Mateos, Santa Ma. Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 5.00 m con calle Gustavo Baz, sur: 5.00 m con calle Adolfo López Mateos, oriente: 20.00 m con cerrada López Mateos, poniente: 20.00 m con José Moreno Tapia.

Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3275.—29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 6255/68/91, FRANCISCO FLORES FARIAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morales 31, Santa Ma, Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 12.00 m con señor Ateodoro Malden Torres, sur: 12.30 m con calle Morales, oriente: 18.25 m con señor Antonio Guillén Álvarez, poniente: 22.80 m con señor Martín Falcón Zúñiga.

Superficie aproximada de: 246.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3275.—29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 6258/71/91, ANTONIO MARTINEZ CABRERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fco. I. Madero Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 26.00 m con Zanja, de Desagüe, sur: 25.00 m con Fco. Vázquez Becerril, oriente: 7.00 m con Fco. I. Madero, poniente: 16.75 m con Celestino Santos Aparicio.

Superficie aproximada de: 303.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3275.—29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 6259/72/91, FRANCISCA MORA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gustavo Baz No. 32 La Blanca, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 33.00 m colinda con Prop. de Jovita G., sur: 21.50 m colinda con señor José Carranza, oriente: 19.00 m colinda con calle Gustavo Baz, poniente: 14.50 m colinda con señor José Carranza.

Superficie aproximada de: 583.59 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3275.—29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 6263/76/91, OTILIA MIGUEL MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco I. Madero No. 8 Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 12.50 m con Guadalupe Velázquez, sur: 11.30 m con Carmen Gaspar de González, oriente: 26.00 m con arroyo, poniente: 26.00 m con calle Francisco I. Madero.

Superficie aproximada de: 309.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3275.—29 agosto, 3 y 6 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 4627/91, ESPIRIDION CABALLERON MARURE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, Man. 10, Lote 7, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; norte: 15.00 m con lote 6; sur: 15.00 m con lote 8; oriente: 8.00 m con calle Ignacio Rodríguez; poniente: 8.00 m con lote 12.

Superficie aproximada de: 120.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3340.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 4626/91, ANGELICA ARAIZA DE RIVERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, Man. 10, Lote 8, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; norte: 15.00 m con lote 7; sur: 15.00 m con lote 9; oriente: 8.00 m con calle Ignacio Rodríguez; poniente: 8.00 m con lote 11.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3340.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 4754/91, HELEODORO ESCUTIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, Man. 6, Lote 20, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; norte: 11.50 m con lote 19; sur: 11.50 m con lote 21; oriente: 16.00 m con calle Manuel Acuña; poniente: 16.00 m con lote 26.

Superficie aproximada de: 184.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3340.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 4607/91, SABINA SALINAS DE CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, Man. 10, Lote 5, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; norte: 15.00 m con lote 10; sur: 15.00 m con calle Tochihitzia; oriente: 8.00 m con lote 9; poniente: 8.00 m con calle Alfredo R. Plascencia.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3340.—3, 6 y 11 septiembre.